



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1128

Bogotá, D. C., jueves, 30 de noviembre de 2017

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 008 DE 2017

(agosto 29)

Legislatura 2017 – 2018 Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

– El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, solicita a la señora Secretaria de la Comisión, verificar el quórum existente.

– **La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, registra la asistencia de los Senadores:**

Ernesto Macías Tovar

Juan Diego Gómez Jiménez

Daira de Jesús Galvis Méndez

Nora María García Burgos y

Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Informa que, con la presencia de cinco (5) honorables Senadores, se ha constituido quórum para deliberar.

– **En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:**

Milton Arlex Rodríguez Sarmiento

Jorge Enrique Robledo Castillo

Luis Emilio Sierra Grajales

Maritza Martínez Aristizábal

Guillermo García Realpe

Daniel Alberto Cabrales Castillo y

Teresita García Romero.

– **Deja de asistir el Senador:**

Lidio Arturo García Turbay.

Se transcribe la excusa presentada.

Bogotá, D.C., 3 de octubre de 2017

Doctora

DELCY ROSARIO HOYOS ABAD

Secretaria

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Reciba un respetuoso saludo:

De forma comedida y atenta me dirijo a usted con el fin de presentar la excusa médica en donde está mi incapacidad para asistir a las sesiones de Comisión programada para los días 29 y 30 de agosto calendario.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Lidio Arturo García Turbay,

Senador de la República.

– Siendo las 10:58 a. m., se da apertura a la sesión y por instrucciones del señor Presidente, la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, da lectura del Orden del Día, que se transcribe:

ORDEN DEL DÍA

PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

Día: martes 29 de agosto de 2017

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Debate de control político para analizar el tema minero en los municipios de Segovia y Remedios en el departamento de Antioquia, donde la violencia se ha tomado estas poblaciones en un paro que lleva más de 30 días y que ha cobrado varias vidas, de acuerdo con la proposición No. 15 de 2017.

Citados: Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, doctora Silvana Habib Daza.

Invitados: Gobernador de Antioquia, doctor Luis Pérez Gutiérrez; Director General de Corantioquia, doctor Alejandro González Valencia; Secretaria de Minas del departamento, doctora Liz Margaret Álvarez Calderón; Alcalde Municipal de Segovia, doctor Gustavo Alonso Tobón Vélez; Alcaldesa Municipal de Remedios, doctora Lucía del Socorro Carvajal de Silvera; Comandante de la policía de Antioquia, Coronel Wilson Snehider Pardo Salazar; Comandante de la 14ª Brigada del Ejército, Coronel Nelson Vanegas Acosta; Representante Legal de Gran Colombia Gold, doctor Lombardo Paredes Arenas; Presidente de la Asociación Colombiana de Minería, doctor Santiago Ángel Urdinola y los delegados de la Mesa Minera y a los representantes de los mineros ancestrales, pequeños e intermedios.

Citantes: honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez, Nora García Burgos y Luis Emilio Sierra Grajales.*

Proposición número 15 de 2017

Se propone a la Comisión Quinta Constitucional Permanente la realización de un foro-debate a la mayor brevedad, para analizar el tema minero en los municipios de Segovia y Remedios en el departamento de Antioquia, donde la violencia se ha tomado estas poblaciones en un paro que lleva más de 30 días y que ha cobrado varias vidas.

Solicitamos la intervención de la Comisión Quinta del Senado para buscar soluciones a esta problemática.

Para este debate, cítese al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; a la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, doctora Silvana Habib Daza; e invítese al Gobernador de Antioquia, doctor Luis Pérez Gutiérrez; al Director General de Corantioquia, doctor Alejandro González Valencia; a la

Secretaria de Minas del departamento, doctora Liz Margaret Álvarez Calderón; a los alcaldes municipales de Segovia, doctor Gustavo Alonso Tobón Vélez y Remedios, doctora Lucía del Socorro Carvajal de Silvera; al Comandante de la policía de Antioquia, Coronel Wilson Snehider Pardo Salazar; al Comandante de la 14ª Brigada del Ejército, Coronel Nelson Vanegas Acosta; al representante de la empresa Gran Colombia Gold, doctor Lombardo Paredes Arenas; a los delegados de la Mesa Minera y a los representantes de los mineros ancestrales, pequeños e intermedios que no se encuentren representados en la Mesa Minera.

Presentada por los honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez, Nora García Burgos y Luis Emilio Sierra Grajales.* Fue aprobada por la Comisión en sesión del día miércoles 23 de agosto de 2017.

Cuestionario para el Ministerio de Minas y Energía

1. ¿Cuál ha sido la intervención de su entidad en el paro minero?

2. Qué gestiones se han hecho para levantar el paro, ¿en qué consiste la problemática de la región?

¿Cuáles son las inquietudes de los mineros?

3. ¿Cuáles son las exigencias de la mesa minera?

4. Qué representación contiene la mesa minera, es decir, quiénes la integran.

5. ¿Cuáles han sido los planes de formalización que ha adelantado el Ministerio de Minas y Energía en los últimos dos años y cuáles proyecta en el futuro próximo, en los municipios de Segovia y Remedios?

6. ¿Cuántos mineros tradicionales se han formalizado en los últimos años en los municipios de Segovia y Remedios?

7. ¿Cuál es el censo minero que se tiene en el país?

Cuestionario para la Agencia Nacional de Minería

1. ¿Cuál ha sido la intervención de su entidad en el paro minero?

2. Qué gestiones se han hecho para levantar el paro, ¿en qué consiste la problemática de la región?

¿Cuáles son las inquietudes de los mineros?

3. ¿Cuáles son las exigencias de la mesa minera?

4. Qué representación contiene la mesa minera, es decir, quiénes la integran.

5. ¿Han sido presentadas solicitudes de legalización minera en la zona? Si las han presentado, ¿cuáles han sido sujeto de visita de campo o seguimiento?

6. Si existen, ¿cuáles han sido los conceptos técnicos ambientales, producto de las visitas de campo realizadas a las zonas intervenidas y en proceso de legalización, en los municipios de Segovia y Remedios?

7. Si existen, ¿con qué periodicidad son realizadas las visitas de campo o seguimiento a las zonas en proceso de legalización?

8. Si existe algún tipo de título legalizado en la zona a los pequeños mineros y tradicionales, ¿especificar en qué etapa se encuentra cada uno de los títulos mineros legalizados durante los últimos años?

Cuestionario para Corantioquia

1. Contextualícenos en qué consiste la problemática que ha desatado el paro minero en los municipios de Segovia y Remedios en el departamento de Antioquia.

2. ¿Cuál ha sido su participación?

3. ¿Cuál es la solución o soluciones y en qué consiste la intervención que debe hacer cada uno de los actores o las autoridades para conjurar de manera real el paro minero?

4. ¿Existe un cálculo estimado de la cobertura y usos del suelo, tasa de deforestación y pérdida de biodiversidad producto de las explotaciones ilegales en los municipios de Segovia y Remedios?

5. ¿Existen estudios acerca del impacto ambiental que trae consigo la explotación ilegal de oro en los municipios de Segovia y Remedios? En caso de que existan por favor adjuntarlos.

6. En virtud de los numerales 11 y 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, es obligación de la autoridad ambiental exigir los instrumentos de control para las actividades altamente contaminantes como la minería sin título y los entables mineros no autorizados. Sírvase allegar los informes a través de los cuales se ha cumplido con esta función. Así mismo, informar cuántos procesos sancionatorios ambientales se han adelantado y se adelantan en la actualidad, en defensa de los recursos naturales y el ambiente sano de Segovia y Remedios.

Cuestionario para la Secretaría de Minas de Antioquia

1. Contextualícenos en qué consiste la problemática que ha desatado el paro minero en los municipios de Segovia y Remedios en el departamento de Antioquia.

2. ¿Cuál ha sido su participación?

3. ¿Cuál es la solución o soluciones y en qué consiste la intervención que debe hacer cada uno de los actores o las autoridades para conjurar de manera real el paro minero?

4. ¿Qué tipo de seguimiento y qué informes ha presentado al Ministerio de Minas y Energía, la Gobernación de Antioquia en su calidad de Autoridad Minera para el departamento?

5. ¿Qué acciones y cuáles son los resultados actuales del Gobierno nacional, de la gobernación de Antioquia y de los gobiernos municipales de Segovia y Remedios en el combate a la minería ilegal controlada por los grupos alzados en armas, en jurisdicción de los referidos municipios?

Cuestionario para los Alcaldes de Segovia y Remedios

1. Contextualícenos en qué consiste la problemática que ha desatado el paro minero en los municipios de Segovia y Remedios en el departamento de Antioquia.

2. ¿Cuál ha sido su participación?

3. ¿Cuál es la solución o soluciones y en qué consiste la intervención que debe hacer cada uno de los actores o las autoridades para conjurar de manera real el paro minero?

4. ¿Cuántos mineros tradicionales se han formalizado en los últimos años en los municipios de Segovia y Remedios?

5. ¿Qué acciones y cuáles son los resultados actuales del Gobierno nacional, de la gobernación de Antioquia y de los gobiernos municipales de Segovia y Remedios en el combate a la minería ilegal controlada por los grupos alzados en armas, en jurisdicción de los referidos municipios?

Cuestionario para Policía Nacional

1. Contextualícenos en qué consiste la problemática que ha desatado el paro minero en los municipios de Segovia y Remedios en el departamento de Antioquia.

2. ¿Cuál ha sido su participación?

3. ¿Cuál es la solución o soluciones y en qué consiste la intervención que debe hacer cada uno de los actores o las autoridades para conjurar de manera real el paro minero?

4. ¿Qué acciones y cuáles son los resultados actuales del Gobierno nacional, de la gobernación de Antioquia y de los gobiernos municipales de Segovia y Remedios en el combate a la minería ilegal controlada por los grupos alzados en armas, en jurisdicción de los referidos municipios?

Cuestionario para las Fuerzas Militares

1. Contextualícenos en qué consiste la problemática que ha desatado el paro minero en los municipios de Segovia y Remedios en el departamento de Antioquia.

2. ¿Cuál ha sido su participación?

3. ¿Cuál es la solución o soluciones y en qué consiste la intervención que debe hacer cada uno de los actores o las autoridades para conjurar de manera real el paro minero?

4. ¿Qué acciones y cuáles son los resultados actuales del Gobierno nacional, de la gobernación de Antioquia y de los gobiernos municipales de Segovia y Remedios en el combate a la minería ilegal controlada por los grupos alzados en armas, en jurisdicción de los referidos municipios?

IV

**Lo que propongan los honorables
Senadores****– Seguidamente, con la venia de Presidencia,
interviene el Senador Ernesto Macías Tovar:**

Yo quiero en dos minutos, Presidente, antes de entrar en materia en el debate citado para hoy, dejar una nueva constancia, Presidente, sobre el tema de los arrozceros, entraron en paro hoy, en mi departamento ya se presentan bloqueo de vías, al Gobierno se le ha venido advirtiendo este problema y no ha querido escuchar el Gobierno, cuando es un problema no de poca monta, además que se lo inventó el propio Gobierno con el famoso programa Colombia Siembra, resulta que hoy deja colgado a los arrozceros y todo lo que les ha ofrecido es una resolución que solamente suma 16.800 millones de pesos, con eso no soluciona absolutamente nada, y los arrozceros se van a quebrar; igual con los maiceros, Senadora Nora, los maiceros de Córdoba están en un problema muy grave, hay más de 20.000 hectáreas, no tienen sino un solo comprador, no les ofrecen ni la mitad de lo que valen los costos de producción, de manera que ese es un tema muy complicado.

Entonces yo sí quiero llamar la atención del Gobierno, dejar una nueva constancia porque nosotros no podemos ir más allá de dejar estas constancias, hace 8 días en la audiencia que se hizo en la Comisión Quinta de la Cámara, planteamos unas propuestas, el ministro como cosa rara no asistió, que estaba enfermo dicen, no sabemos, ahora viven enfermos los ministros a propósito el de minas tampoco vino, no sabemos si estará enfermo también, pero es un problema del Gobierno que no atiende los problemas, aquí hay unos problemas sociales graves, el problema de los arrozceros, el problema de los maiceros, es muy grave y no sé el Gobierno qué esté pensando, si dejar quebrar a todos estos agricultores o qué es lo que está pasando; de manera Presidente le agradezco y quería dejar nuevamente esa constancia como de súplica al Gobierno para que atienda y resuelva esos problemas de los arrozceros y los maiceros.

**– El señor Presidente de la Comisión,
comenta:**

Precisamente una vez se constituya el quórum decisorio, hay una proposición que se había presentado que era un debate precisamente sobre el desarrollo rural, el sector agropecuario en Colombia que incluye esto del tema arrozero, el tema de los mataderos, donde citaba al señor Ministro de Agricultura, al Director del Banco Agrario, al Presidente, al Director del ICA, así mismo al doctor Géchem de la Agencia de Desarrollo Rural, a Finagro, a la Agencia también, al doctor Samper, es decir a todo el sector agropecuario, de manera que sea sometida a consideración pero me dicen que la vuelva a someter porque pues no quedaba claro, de manera

que en su momento, y dentro de las salidas que va a tener la Comisión; había una cita al Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Arce, así mismo que al doctor Felipe Bayón nuevo Presidente de Ecopetrol; a Orlando Velandia, de la Agencia Nacional sobre Modernización de la Refinería en Barrancabermeja en Santander, para solicitarle a la Mesa Directiva para poder ir hasta Santander, Barrancabermeja, citando a todos los colegas y que nos acompañen a ese importante debate, que se someterá a consideración.

Entonces Senador Juan Diego, vamos a dar inicio a su debate, pero usted es el que dice cómo quiere el debate señor Senador, le voy a pedir a la Senadora Daira estar al frente del debate, así que señora Secretaria en su momento se colocará en consideración y damos inicio al debate citado para el día de hoy.

**– Como citante al debate, inicia su
intervención el Senador Juan Diego Gómez
Jiménez, quien señala:**

Esencialmente hoy quisimos citar este espacio más que como un debate de control político, lo hemos hecho como un espacio de diálogo, obviamente no podría pasar la Comisión Quinta del Senado inadvertida ante casi 40 días de paro, casi no, hoy 40 días de paro que han dejado personas heridas, que han dejado personas fallecidas, que ha dejado ataques contra la población, contra el comercio, contra el transporte, y temas muy serios que creemos que es momento de retomar, respaldar a las autoridades y revisar con cuidado cuáles son los puntos de desacuerdo que existen hoy y cómo se dio el origen a este paro; por esta razón doctora Daira Galvis, yo quisiera que mantuviéramos el debate como lo habíamos planteado foro-debate para poder permitir la intervención de los actores de cada uno de los sectores, la mesa minera, los señores alcaldes, la señora Alcaldesa, el señor Viceministro, el Director de Corantioquia, para que podamos ilustrar no solo a la Comisión sino a los televidentes de cuál ha sido este proceso, cuál ha sido este ejercicio, y cómo también esta Comisión puede ayudar a mediar para la solución del paro y de una vez por todas finiquitar ese tema que aspiramos no se vuelva a presentar, aspiramos que se pueda dejar cerrado ese espacio de discusión que ha generado violencia y que ha generado desmanes hasta el punto de dejar 3 personas fallecidas, en virtud de proteger la vida de los ciudadanos, en virtud de proteger la vida de quienes participan en esta protesta que se ha salido un poco de contexto, pues qué bueno que podamos señor Viceministro iniciar con una narración o una si se pudiera decir un enmarcamiento o una puesta al día de lo que se ha venido haciendo, cuál ha sido la intervención del ministerio y luego vamos revisando con la mesa minera, con los señores alcaldes, con el director de Corantioquia, qué rumbo le damos a las intervenciones.

Así Presidente, si usted nos lo permite pues me gustaría dejar las preguntas y propuestas para el final del debate.

– Asume la Presidencia la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, Vicepresidente de la Comisión, y otorga el uso de la palabra al Senador Ernesto Macías Tovar, quien expresa:

Estoy totalmente de acuerdo con el Senador citante Juan Diego Gómez, pero yo no quiero dejar pasar la constancia que siempre dejamos aquí, la ausencia del ministro, es lamentable que los ministros no vengan a estos debates y repetir lo de siempre, casi que puede uno dejar aquí una grabación para repetirla en cada sesión, cuando hay debates de control político, es una obligación de los ministros, esto no es una invitación social, está en la ley y es de obligatorio cumplimiento, de manera que yo nuevamente dejen esa constancia, Presidenta, en este caso por la ausencia del Ministro de Minas en este debate y me parece, me parece muy buena idea Senador Juan Diego la que usted propone, que escuchemos primero al Gobierno y los invitados y posteriormente nosotros terminaremos.

– Por solicitud de la Presidencia, la señora Secretaria lee la excusa presentada por el Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata, así:

Bogotá, D. C.,

Doctora

SHILA GÓMEZ PÉREZ

Subsecretaria Comisión Quinta

Senado de la República

Carrera 7 N° 8-68

Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa Proposición número 15 de 2017 – Análisis del tema minero en los municipios de Segovia y Remedios en el departamento de Antioquia, donde la violencia se ha tomado estas poblaciones en un paro que lleva más de 30 días y que ha cobrado varias vidas.

Respetada doctora Shila:

He recibido su citación para asistir al debate de control político según Proposición número 15 de 2017 para realizar un análisis del tema minero en los municipios de Segovia y Remedios en el departamento de Antioquia, que tendrá lugar en el recinto de la Comisión Quinta del Senado de la República el día martes 29 de agosto a las 10:00 a. m.

Al respecto, me permito comunicarle que no podré asistir, por tanto, he delegado al Viceministro de Minas, doctor Carlos Andrés Cante Puente para que asista a tan importante debate.

Reitero la disposición de este Ministerio para atender cualquier tipo de requerimiento o citación adicional.

Cordialmente,

Germán Arce Zapata,

Ministro de Minas y Energía.

– Sobre la excusa presentada por el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata, la señora Vicepresidente de la Comisión, deja la siguiente constancia:

Realmente no está justificada la excusa del señor ministro, porque entre otras cosas se limita a decir que no puede asistir y por eso envía al señor Viceministro, pienso que ante esta circunstancia deberíamos compulsar copias a la Procuraduría, para que los ministros cumplan con su deber; en este estado se le otorga el uso de la palabra al señor Viceministro, doctor Cante en representación del Ministro ausente de Minas y Energía.

– Interviene el señor Viceministro de Minas y Energía, doctor Carlos Andrés Cante Puente:

Senador Juan Diego, creo que es importante que hagamos una contextualización muy rápida acerca de la situación específica del municipio de Segovia y Remedios, para efectos de poder entrar en la discusión de lo que ha venido sucediendo en el último tiempo, por supuesto que el caso de Segovia y Remedios es un caso diferente a la mayoría de los procesos en los que nosotros estamos trabajando en el ejercicio de formalización, primero que todo existe la delegación de la autoridad minera y ha existido siempre en el departamento de Antioquia y nosotros como Ministerio de Minas en el ejercicio de control bajo la autonomía de política pública del sector hemos venido acompañando todos los procesos que tienen que ver con este desarrollo de la pequeña minería; el caso particular de Segovia y Remedios, tiene una historia bastante antigua que se remonta a la historia de la Frontino Gold Mines, que el Senador Robledo hace 8 días precisamente hizo un recuento a cerca de esta situación, pero ya después de haber estado esta empresa en concordato, en liquidación, termina este proceso liquidatorio entre el año 2009 y 2010, que le entregó los activos al comprador de esos derechos precisamente que se basan fundamentalmente en un registro de propiedad privada el número 140 por un poco más de 2.800 hectáreas ubicadas entre los municipios de Segovia y Remedios, y ese registro de propiedad privada tiene una connotación especial y es que el titular de esos derechos tiene la propiedad de los recursos del subsuelo diferente al resto de la Nación, sobre esos existe todavía en el país un poco más de 30 registros de propiedad privada, son títulos que provienen de la época de la colonia, otorgados por la corona, reconocidos por el Estado históricamente y que en el año de 1969 tuvieron un reconocimiento legal por parte del Congreso de la República, varias leyes, varios decretos, y esos derechos permanecen, por supuesto que cuando se procede a la venta de este registro de propiedad privada y todos los derechos que tenían sobre las minas existían en ese territorio unos mineros ancestrales

que venían desarrollando la actividad muchos con una gran cantidad de años de trabajo precisamente producto de todo ese tiempo en que la empresa estuvo en concordato y que se entiende según los registros históricos que la Empresa Frontino Gold Mines, en el momento en que abandona el país les había entregado prácticamente las minas para que ellos las trabajaran en un ejercicio de concordato, luego ese concordato fue desconocido por la Corte Suprema de Justicia y por eso procede la liquidación, la empresa titular de los derechos hoy en día la Zandor Capital que es una subsidiaria de la Gran Colombia Gold entra en el territorio más o menos en el año 2011 y por supuesto que desde ese momento ha habido una gran tensión porque en obligación del titular minero de acuerdo al código de minas, ellos tienen que manifestar las perturbaciones que existen dentro de su título minero, eso es una obligación, desde ese momento se han presentado y se han otorgado 45 amparos administrativos por 248 perturbaciones, eso significa alrededor de unas 150 unidades de producción minera que están dentro del título operando sin ninguna autorización legal.

Esa discusión la aborda el ministerio en el año 2012 cuando entramos ya a hablar con la empresa junto con la Gobernación de Antioquia como autoridad minera y el compromiso por supuesto que siempre hemos tenido ha sido el de formalizar a los mineros dentro del área, pero hay que tener en cuenta que el conflicto no únicamente se refiere a este titular minero que tiene la mayor importancia en las 2.800 hectáreas que ocupa, sino que también en el territorio de Segovia y Remedios hay 217 títulos mineros legales, 214 títulos mineros, que de una u otra forma también tienen, presentan perturbaciones, también hay operaciones mineras sin autorización y por supuesto que la informalidad es algo constante en el municipio de Segovia y Remedios. El ejercicio que se ha venido desarrollando desde el año 2012 ha sido precisamente el de avanzar en crear mecanismos que permitan la formalización de esas actividades de minería y con el acompañamiento de la Gobernación de Antioquia y de la dirección de Formalización de Minas del ministerio se ha avanzado en la firma de una modalidad que en ese momento existía, que eran los contratos de operación para permitir que unidades de producción minera se vincularán a la operación minera de forma legal amparados por el título y hoy existen vigentes 36 contratos de operación que están amparando la legalidad de cerca de 2.500 trabajadores, que sumados a los 1.300 trabajadores de la operación de la Zandor Capital, estamos hablando de que aquí hay cerca de 4.000 trabajadores en condición de formalidad que operan en el territorio bajo estos parámetros.

Siempre hemos estado en la discusión de cómo lograr acuerdos con los pequeños mineros que piden que se le reconozcan unos derechos, precisamente por haber estado ocupando el

territorio y operando las minas durante tanto tiempo, y ha sido precisamente el ejercicio en el que hemos estado junto con la compañía, ya en tiempos más recientes en el 2015 entra la intervención de la Procuraduría General de la Nación en donde se empieza a exigir precisamente a los alcaldes de tanto del municipio de Segovia como el municipio de Remedios, que hagan efectivos los amparos administrativos, ¿en qué consiste el amparo administrativo? precisamente que una vez otorgado la primera autoridad de policía del municipio tiene la obligación de cerrar esas operaciones mineras, tiene la obligación precisamente de evitar que se sigan presentando esas perturbaciones, a partir de ese momento que fue prácticamente una de las manifestaciones más recientes que hemos tenido, pues se inicia toda una serie de reuniones para evitar que estas medidas se hagan efectivas, por supuesto los alcaldes siempre han dicho que para ellos es imposible hacer efectivas estas medidas de cierre, no solo por el tema de orden económico y social del territorio, sino también por temas de seguridad, es bastante difícil que un alcalde de un municipio con pocos policías pueda llegar a desarrollar ese tipo de cierres que terminan generalmente en enfrentamientos con las comunidades.

Entonces, al entrar la Procuraduría a intervenir, se constituye la primera mesa de diálogo y empezamos a trabajar para buscar alternativas distintas en el marco de las posibilidades de formalización, ya para el año 2000 y se inician toda una serie de rondas de negociación con diferentes empresas, en donde la Gobernación de Antioquia ha servido entre comillas de mediador, nosotros digamos, bajo la autonomía empresarial que pregona el código de minas no tenemos una función distinta a la de mediar y es precisamente la que hemos reglamentado desde el Ministerio de Minas, tratando de crear mecanismos y alternativas para que el titular minero y los pequeños mineros se pongan de acuerdo para permitir que estos mineros estén trabajando bajo el amparo de un título y en esas conversaciones que en algún momento se vuelven una bicicleta estática, porque no terminan en absolutamente nada, llegamos al paro de septiembre del 2016, en donde por supuesto que los reclamos de los pequeños mineros han sido necesariamente por la creación de una legislación incluyente y de unos mecanismos que permitan que ellos sigan operando, luego en ese momento se constituye por parte de la Gobernación de Antioquia a través de un decreto lo que se denominó la mesa minera de soluciones, que está conformada por diferentes instituciones, tanto el Ministerio de Minas en representación, la dirección de Formalización Minera, la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia que ejerce la autoridad minera en el departamento, está la Corporación Ambiental del territorio que es la Corantioquia, también hace parte de esa mesa garantes como la Procuraduría, como la Defensoría del Pueblo y por supuesto

los representantes tanto de las unidades de producción minera dentro del ejercicio de formalización que hemos venido discutiendo, como los representantes de la mesa minera que fue constituida en el municipio para efectos de dialogar con el gobierno departamental y nacional.

Desde ese momento se estructuró un cronograma de negociaciones que lo que pretendía era abordar la discusión de las principales minas, de las minas que tienen una mayor importancia precisamente por la cantidad de mineros empleados que tienen, por las inversiones que han hecho en términos económicos, lo que representan también en términos de producción, y se fueron abordando esas discusiones también de manera constante, yo creería que ahora la Secretaría de Minas del departamento, espero que pueda tener la oportunidad también de contarles un poquito más el proceso, pero prácticamente semanalmente hemos estado sentados acompañando este proceso en donde las partes han estado en sus exigencias, sobre todo bastante distantes en cuanto a lo que significa para el titular minero la responsabilidad en la firma de un contrato de operación o utilizar cualquier otro vehículo que permita la formalización de los pequeños mineros y el compromiso que los pequeños mineros asumen y las responsabilidades –y sobre todo un punto fundamental– y es la remuneración económica, el plazo de los contratos, llega un momento en el cual nosotros tenemos un protocolo de mediación establecido por decreto, por resolución por el Ministerio de Minas, en el cual simple y llanamente cuando las negociaciones no se cierran tenemos que pasar a la siguiente mina y así sucesivamente, llegamos a un momento en el cual nos damos cuenta que efectivamente bajo los términos establecidos por la compañía y bajo los términos establecidos por los mineros, se volvía imposible llegar a acuerdos; sin embargo continuábamos nosotros en el desarrollo de estas conversaciones y como 8 días antes, 15 días antes del llamado a paro, el 21 de julio, hubo una reunión institucional en donde se revisaron las medidas de lo que estaba sucediendo, por supuesto que aquí no soy yo el indicado para hablar de temas de seguridad y orden público, pero venían las autoridades hablando de un tema de tráfico de explosivos, de manejos en temas de comercialización que estaban afectando digamos el territorio y que por supuesto de una u otra forma contribuían también a exacerbar el conflicto que se vive en esta zona del nordeste antioqueño y del Bajo Cauca, y eso en esas reuniones por supuesto que lo que se estaba hablando era, se tiene que cerrar los procesos de formalización, se tiene que incluir a los mineros y para que los mineros puedan seguir desarrollando su actividad tienen que estar amparados por un título minero.

Durante este tiempo también el Gobierno nacional con miras a controlar la explotación ilícita de minerales, ha venido expidiendo una

serie de reglamentaciones que tienen que ver con el control al uso del mercurio, que fue el Decreto 1975 que se expidió el año pasado, en donde lo que se está pidiendo con base en la Ley 1658 que fue expedida en el año 2013, que dio un régimen de transición de 5 años para que los mineros y ahí no se dijo el gran minero, el mediano o el pequeño, sino todas las actividades mineras hicieran procesos de reconversión para dejar de utilizar el mercurio, plazo que se vence a mediados del 2018, con base en ese mandato el Gobierno nacional expidió el decreto que genera controles a las plantas de beneficio, en el entendido de que las plantas de beneficio no pueden estar ubicadas en los cascos urbanos, tienen que estar ubicadas en zonas industriales delimitadas en sus esquemas de ordenamiento territorial, por supuesto tienen un periodo de plazo para dejar de utilizar el mercurio y también tienen que tener un ejercicio de licenciamiento ambiental por ser una actividad industrial que genera impacto sobre el territorio, ese fue en principio uno de los puntos que hace que en el 2016 existiera ese llamamiento a la manifestación porque se estaba interpretando por parte de los señores de las plantas de beneficio del territorio que lo que estábamos pretendiendo era eliminarlos y aquí lo que se está pretendiendo es ejercer un control para efectos de cumplir con el mandato que el Congreso de la República salió en el año 2013.

Posterior a ello, en algo que hemos venido contando de manera reiterada y que aquí en diferentes debates también hemos expuesto, se han venido ejerciendo controles a la comercialización, un mecanismo que ha existido desde siempre para el reconocimiento de la minería de subsistencia, ha sido precisamente el reconocimiento –valga la redundancia– de la actividad del barequeo, que está sujeta única y exclusivamente al lavado de arenas para efectos de la obtención de metales preciosos y piedras preciosas en los ríos, esta actividad que ha sido reconocida históricamente que no necesita por ley, ni título minero, ni licencia ambiental, se ha venido desarrollando históricamente en muchos de los municipios del país, pero cuando creamos en el Congreso de la República en la Ley 1450, el registro único de comercializadores que finalmente después de miles de discusiones fundamentalmente con los pequeños mineros entró en operación en el 2015, empezamos a ver que el mecanismo en la actividad del barequeo, estaba siendo utilizado para legalizar producciones de oro que no provenían efectivamente de actividades del barequeo y empezamos a encontrar a través de registro único de comercialización que no tenía ningún tope, ni ningún control, mineros supuestamente barequeros, actividad de subsistencia que reportaban 500 y 600 gramos de oro al mes.

Estamos hablando de 300, 400 millones de pesos y por supuesto que esto no es una actividad de subsistencia, lo que logramos evidenciar era que el

país, en el país se estaba legalizando unas grandes cantidades de oro producto de la explotación ilícita, producto de la minería artesanal, de la minería ancestral, de la minería tradicional, toda camuflada como si fuera minería artesanal, como si fuera barequeo y por supuesto que cuando usted entrega unas herramientas para efectos de hacer entender a la comunidad minera que lo que procede en este ejercicio es precisamente la formalidad, pero hay un hueco que permite que todo el oro que salga del país se comercialice por una vía que no es la adecuada, pues por supuesto nunca va haber un incentivo para que les estén formalizando mientras que se pueda comercializar, y lo que se hizo fue, también en el mes de octubre del 2016, expedir un decreto que lo que hizo fue crear las escalas de producción con dos objetivos; uno, el objetivo precisamente de determinar que existe en el país minería de subsistencia, de determinar que existe en el país pequeña minería para poder crear políticas públicas diferenciales dirigidas hacia la pequeña minería.

El gran problema que nosotros encontramos es que cuando usted va a generar un proceso de acompañamiento técnico, asistencia o cualquier efecto de transferencia de tecnología, usted tiene que tener muy bien delimitado hacia quién debe ir dirigido y si nosotros no tenemos esa delimitación legal pues por supuesto que en Planeación Nacional nunca nos van a aprobar un proyecto para apoyar a la pequeña minería y por eso un objetivo fundamental de establecer las escalas de producción fue efectivamente eso, gracias a eso hoy tenemos un programa de crédito dirigido específicamente a la pequeña minería con tasa compensada en conjunto con el Banco Agrario, gracias a eso hoy tenemos una fiscalización diferenciada para la pequeña minería que ejerce tanto la Agencia Nacional de Minería como la Gobernación de Antioquia y en general varios mecanismos, las guías minero- ambientales diferenciadas para la pequeña minería, por eso la necesidad de tener, volver a esas escalas que las habíamos perdido en el código de minas del 2001. Pero además de eso se estableció claramente que para usted poder ser considerado dentro de una escala que parte de la minería de subsistencia, pequeña minería, mediana minería y gran minería, existen unos volúmenes de producción que a partir de una serie de comparaciones estadísticas determinamos y establecimos unos topes para usted poder ser considerado por ejemplo barequero, por ejemplo pequeña minería y trascender de la pequeña minería a la mediana o a la gran minería; y ahí en esos topes lo que se colocó fue que si usted comercializador, porque acá hay un intermediario en la mitad que también tiene que estar registrado en el registro único de comercializadores, si usted comercializador pretende comercializar y exportar oro proveniente de la actividad del barequeo, lo puede hacer única y exclusivamente bajo estos parámetros de topes, es decir, no me puede estar reportando barequeros

con producciones otra vez de 400 gramos porque eso por supuesto que es algo irregular, y como teníamos en el momento en que hicimos esa revisión 108.000 barequeros registrados en el registro único de comercializadores, hicimos una revisión en un convenio con la Registraduría Nacional del Estado Civil y nos encontramos que 8000 cédulas con las que se venía comercializando oro en el país, o se venían comercializando minerales en el país, eran o cédulas falsas o personas muertas, entonces había algo mucho más irregular y por eso había que tomar medidas de control como efectivamente las tomamos.

Lo que sucedió en el momento en que colocamos los topes, en donde dijimos, aquí si usted quiere comercializar oro producto del barequeo hay un tope de 35 gramos al mes promedio y al año 400 gramos al mes promedio, porque nos encontramos con el tema de que el barequeo me dice, es que yo vivo muy lejos, y es aquí hacemos la operación con la familia y entonces yo no puedo estar bajando cada mes a comercializar el oro, entonces los datos son promedios, siempre y cuando usted no pase de 420 gramos al mes, si estamos hablando de 35 gramos al mes, al año perdón, 420 gramos al año, si estamos hablando de 35 gramos al mes podemos estar hablando de un ingreso promedio del señor barequero de 3 millones de pesos, el ingreso promedio de los colombianos está –si lo pensamos en el salario mínimo– en 767.000 pesos, entonces digamos ahí había una medida adecuada de control fundamentalmente y aquí con esto no se está prohibiendo la actividad del barequeo, tan no se está prohibiendo que el registro para los barequeros está abierto y sigue abierto, después de que tomamos esa medida subimos de tener 108.000 barequeros a tener hoy 128.000, es decir, que en menos de un año se han registrado 20.000 barequeros adicionales, ahí no estamos haciendo ninguna restricción para la actividad del barequeo, ahí lo que estamos haciendo es una restricción para la comercialización del oro que proviene supuestamente del barequeo.

Eso por supuesto lo que uno empieza a entender ya sentado en diálogo franco con los mineros, es que lo que venían haciendo los señores que no tienen regularidad, llamémoslos como los queramos llamar, o mineros tradicionales, o mineros ancestrales, como los queramos llamar, en el código de minas si usted no tiene título minero se llama explotación ilícita de minerales, pero demos las consideraciones de que hay efectivamente una connotación de tradicionalidad en la explotación minera y por eso estamos trabajando en eso, pero lo que nos cuentan los mineros es que lo que ellos acostumbraban hacer era registrar a todos sus trabajadores como si fueran barequeros y entonces la producción que sale de una mina, entonces la reportamos en un ejercicio de pitufeo, poquito a poquito para poder legalizar el oro que sale y pues definitivamente si nosotros permitimos que todas esas rendijas sigan apareciendo dentro de los

mecanismos de registro y control, nunca vamos a lograr que la actividad minera de pequeña minería o de mediana minería en el país se formalice, por eso colocamos ese control, pero también como también en el territorio en diálogos con la gente y en mediciones que hemos hecho nos encontramos que hay mucha gente que está registrada y ese registro se hace a través de las alcaldías y las alcaldías reportan eso para que esa información esté en el registro único de comercializadores y lo que hace el comercializador después es coger las cédulas y reportarles producciones de oro, nos encontramos que había mucha gente que no son barequeros, que aquí hay gente que en determinado momento y lo hemos visto en el territorio, lo hemos hablado en el territorio, le dijeron, venga preste su cédula, regístrese para poder comercializar oro con su cédula y les pagamos 30.000 o 40.000 pesos mensuales, lo estamos viendo hoy en Chocó, porque después de este ejercicio lo que hizo la DIAN fue venir y decir, oiga, aquí hay un señor con ingresos de 500 millones de pesos supuestamente del barequeo, 300 millones, necesitamos saber quién es este señor y empezaron a escribirle a los señores, tanto la DIAN como la UIAF y empezaron a escribirles, y los mineros han venido a nosotros a decir, tengo este problema, me está llamando la DIAN, y le digo, ¿y usted es barequero? no, yo presté la cédula; entonces, ese problema que por supuesto es un problema institucional se resuelve de manera institucional y es poniéndole cara al barequero.

Si usted es barequero usted tiene que estar registrado, tiene que tener Sisbén, está en el territorio, está en el municipio, no puede estar inscrito en más de dos municipios y esa normatividad también la expresamos en ese decreto y recientemente producto de todas esas situaciones en el Decreto 1102 del 27 de junio del 2017, colocamos la obligatoriedad de que los que aparecen reportados como barequeros, tengan un Registro Único Tributario, ¿por qué? porque si se realizan transacciones con su cédula, usted tiene que ser un reconocido por la autoridad tributaria para efectos de las deducciones, los descuentos, la retención, los IVAS, todo lo que se genere dentro del proceso tributario, pero además de eso fundamentalmente para nosotros es ponerle cara al señor barequero, esto significa que esos 128.000 que hoy están registrados tienen que volver a la alcaldía y tienen que ir a allá a decir, si existo, aquí estoy y vengo a avanzar en el registro, pero colocamos un periodo de transición de seis meses, que se vencen en diciembre de este año para efectos de que se pueda seguir comercializando oro proveniente de la actividad del barequeo, ya con Registro Único Tributario.

Esto lo que permite es efectivamente tener un control a cerca de la debida diligencia en la cadena de suministro, reconocemos eso sí que hay una realidad en el territorio, que lo que tiene que permitir es que los mineros avancen

en el ejercicio de formalización y mecanismos hemos venido creando, el mismo que creamos del subcontrato de formalización, yo les decía hace 8 días, este un proceso de concientización y cultura, cuando llevamos discutiendo 4 años en más de 200 mediaciones que estamos realizando en el territorio nacional entre titulares mineros y mineros tradicionales, ancestrales o simplemente los que están ocupando el territorio, la gente no tiene esa concepción de que definitivamente tiene que avanzar en el proceso de formalización y esto ha sido un paso a paso de acompañamiento para llegar a ese punto, después de 4 años largos de haber expedido la norma y de haber creado el subcontrato de formalización y haberlo reglamentado, solo hasta ahora estamos empezando a ver resultados en ese proceso de mediación y acompañamiento, ya llevamos más de 30 subcontratos de formalización firmados, de los cuales 25 firmamos hace poco en el departamento de Antioquia y ese es el primer paso precisamente para avanzar en la formalidad, si usted quiere comercializar minerales producto de su explotación, usted tiene que estar amparado en una figura jurídica que es precisamente cualquiera de esas modalidades de contrato, operación, subcontrato y unas nuevas medidas que estamos tomando precisamente para avanzar en ese ejercicio de formalidad que es el reconocimiento de las áreas de reserva especial, ustedes saben y no vale la pena volver a acá, pero la Ley 1382 fue declarada inexecutable, sin embargo el Gobierno haciendo un esfuerzo importante que proviene del primer Plan Nacional de Desarrollo que es el 1450, la Ley 1450, en el artículo 107 que dijo, deberá promover medidas que permitan la formalización, expidió el Decreto 933, precisamente para garantizar que esos mineros que estaban en ese tránsito hacia la formalidad por vía de la Ley 382, no quedaran en el limbo, mineros que en solicitudes estábamos hablando de cerca de 8.000, 9.000 solicitudes en los últimos dos procesos de legalización, pero que al final del día el requisito fundamental que existía era que estuviera el área libre, si no está el área libre no procedía efectivamente la legalización y nos quedamos al final de depurar todo eso con unas 2.000, 2.500 solicitudes que están en área libre porque la mayoría están, en área titulada a un tercero, proceden otro tipo de herramientas que hemos creado, contrato de operación, subcontrato de formalización o en áreas no permitidas para la actividad minera desde el punto de vista ambiental.

Entonces, con ese Decreto 933 que fue suspendido en mayo del 2016 por parte del Consejo de Estado y que aún no ha tomado una decisión, 1 año y 4 meses, 5 meses después, por supuesto que el proceso de formalización se vio un poco opacado, sin embargo hemos tomado medidas como la posibilidad de habilitar el artículo 31 de la Ley 685 que ya nos está entregando unos resultados, para efectos de la delimitación de áreas de reserva especial para la pequeña minería y ahí tuvimos que hacer unos cambios normativos

y una posibilidad de un nuevo entendimiento a cerca de lo que es la minería tradicional y la forma de demostrar que usted es minero tradicional, para habilitar esta figura cubriendo a los mineros que hoy están con una solicitud vigente pero suspendida por parte del Consejo de Estado y que tendría la posibilidad de ser abarcado por un área de reservas especiales, o sea, recientemente, la semana anterior declaramos 4 áreas de reserva especial en el Bajo Cauca entre Tarazá y Caucaasia, que son de esos mineros representativos que ya empezamos a tener ese tipo de opciones; toda esta historia es para contarles por supuesto que hemos venido creando las alternativas que permitan avanzar en la formalización, pero también siendo bastante estrictos en que si definitivamente los caminos de la formalidad requieren un compromiso estricto por un adecuado canal de comercialización, un compromiso estricto por la necesidad de estar amparado por un título minero y un mecanismo así sea transicional como el que se estableció con las guías minero-ambientales, para que se pueda desarrollar la actividad y se pueda comercializar el mineral. Esto por supuesto no pensado específicamente en el tema de Segovia y Remedios, pensado a nivel nacional, termina haciendo parte del conflicto porque llegamos a un punto en el cual en Segovia y Remedios no se podía comercializar todo el oro que está saliendo de las minas, que son muy buenas cantidades, Antioquia produce el 47 % del total del oro que se reporta como producido en el país, que un 99% es exportado y por supuesto que ahí al empezar a tener problemas en la comercialización por estar utilizando las figuras que les dije que efectivamente no es la forma como se debe trabajar, se empieza a generar toda una serie de problemas que impiden que sigan operando de manera normal.

Nosotros adicional a esto y para terminar hemos venido enfrentando frente a esta situación de los amparos administrativos que son responsabilidad de la compañía, responsabilidad de la Agencia Nacional de Minería y de la Gobernación de Antioquia, amparar ese derecho sobre la posibilidad de ejercer el título minero como tal, llegamos a un momento en el cual la compañía tomó la decisión, la Zandor Capital toma la decisión en virtud del Tratado de Libre Comercio con Canadá, por ser una subsidiaria de una empresa canadiense, de iniciar un proceso de demanda, eso tiene todo un proceso efectivo que inicia con la intención de la demanda y unas discusiones con el Gobierno nacional a través del Ministerio de Comercio y en las que nosotros hemos concurrido precisamente para mostrar la debida diligencia dentro del marco de nuestras competencias para garantizar el efectivo desarrollo de la titularidad minera, pero por supuesto siempre haciendo énfasis en que también nuestra responsabilidad está en el ejercicio y el entendimiento de la problemática social y económica del territorio que nos pone a nosotros a defender la posibilidad de que ellos sigan o puedan ejercer bajo un marco

legal apropiado su actividad, esta es una intención de demanda, todavía no es una demanda, es una intención de demanda por 700 millones de dólares, ustedes saben que ya como nos ha pasado en algunos casos anteriores, nosotros tenemos la responsabilidad como funcionarios públicos de ser bastante cautelosos en lo que en nuestros pronunciamientos se refiere, porque el día de mañana todo lo que nosotros hagamos puede ser objeto sustancial de pruebas en la demanda y en ese ejercicio de esa intención de demanda, sale una comunicación que se filtra, no sabemos cómo, pero llega a manos de la mesa minera en donde lo que está pidiendo el Ministerio de Comercio a la Agencia Nacional de Minería y la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería a sus funcionarios, es que efectivamente se haga un recuento de todas las intervenciones que se han hecho para efectos de verificar el cumplimiento de nuestras obligaciones en lo que tiene que ver con algunas de las minas más representativas que hoy ocupan el área del título minero del RPP de la Zandor, el 140, y esto fue interpretado por los mineros como que se iban a ejercer medidas efectivas de cierre cuando estábamos nosotros en medio de una mesa de diálogo y concertación y pues entre otras cosas como las que les he contado es lo que efectivamente ha sido producto del llamamiento al paro, yo les dije, eso es injustificado porque efectivamente aquí no había ninguna orden de realizar operaciones de cierre porque estábamos precisamente en los diálogos, pero bueno, cada quien tiene su interpretación.

Lo que hemos venido haciendo desde el primer momento del paro ha sido precisamente tratar de buscar puntos de entendimiento, en donde la responsabilidad del Estado está en crear mecanismos para que el particular en el ejercicio de la autonomía empresarial, se ponga de acuerdo con otro particular, porque los dos para el Estado son particulares y fundamentalmente en esa condición especial que él tiene, el titular del registro de propiedad privada que es el titular de los recursos del subsuelo que no es la nación como les digo; entonces, por supuesto que aquí hemos venido teniendo muchos diálogos, aquí pasamos con los mineros por un ejercicio de discusión intenso a cerca del cambio de la legislación para el reconocimiento de las actividades de minería ancestral, en un principio nos pidieron tres cosas fundamentales que prácticamente implicaban la derogatoria del decreto de control a las plantas de beneficio, desde el primer día les dijimos, no, no lo vamos a hacer, estamos dispuestos a apoyar ese proceso de transición, pero este es un control ordenado en la ley, la derogatoria del decreto de control a la comercialización, desde un principio le hemos dicho, esto es un ejercicio sobre el cual todos tenemos que avanzar en el proceso de formalización para poder tener canales adecuados de comercialización, y el punto que tiene que ver con una preocupación grande que tienen los mineros, que es el proyecto de ley acumulado en

el 169, que está haciendo tránsito en el Senado de la República, de control a la explotación ilícita de minerales que ustedes muy bien conocen, Senador Juan Diego, que tiene un punto que es el primero, que es toda la parte penal, que pretende tipificar la cadena delictiva frente al tema de la explotación ilícita de minerales dentro de toda la cadena de exploración, producción, beneficio, comercialización y exportación, para efectos de determinar unos puntos de orden penal que terminen involucrando en el desarrollo de estas actividades, fundamentalmente a gente que está financiando o se está financiando de la actividad de la explotación ilícita de minerales. Eso ha sido una discusión cerca de 4 años para presentar ese proyecto entre el Ministerio de Minas, el ministerio liderado por el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Justicia y la Fiscalía General de la Nación, que ha tenido su tránsito y fue radicado en el Senado de la República en la Comisión Primera en octubre del año pasado y que ya tuvo su primer debate en la Comisión Primera y está para presentar ponencia para la Plenaria del Senado; pero el segundo capítulo que tiene ese proyecto de ley, que precisamente fue el que incorporamos nosotros como autoridad minera, tiene que ver con el ejercicio de la formalización, es decir, darle vida a los mecanismos que habíamos creado por vía del Decreto 933 que nos permitan a nosotros avanzar en el reconocimiento de esa actividad, no esperando al pronunciamiento de la Corte Constitucional, sino que por vía de esta ley nosotros podamos volver a ese ejercicio.

Entonces, ahí ha estado la discusión, yo creo que en los últimos diálogos que hemos tenido, fundamentalmente desde el viernes para acá que estuvimos en el municipio de Segovia nuevamente, nos hemos reunido en Medellín, nos hemos reunido en Bogotá, pero el viernes hubo unos puntos de entendimiento, hubo ya una actitud por parte de los mineros muy propositiva que nosotros valoramos, se hizo un pliego diferente que ya tiene 14 peticiones, sobre las cuales prácticamente nosotros entregamos la posibilidad de 10, pero fundamentalmente es un ejercicio en el que lo que se está pretendiendo es volcar toda la institucional minera al territorio en un caso específico piloto del municipio de Segovia y de Remedios, con la creación de una oficina de soluciones mineras que va a tener no solo la oferta institucional minera, sino también la oferta institucional del departamento para quienes estén buscando alternativas de transformación productiva en ese ejercicio; un acompañamiento a las alcaldías municipales en la determinación y delimitación de las zonas de uso industrial dentro de sus esquemas de ordenamiento territorial y una vez delimitadas esas zonas también un ejercicio de acompañamiento institucional con las universidades, con el proyecto GEF del Ministerio de Minas con el Fondo Mundial para el Ambiente y con otras fuentes que hemos venido buscando nosotros para acompañar ese proceso de

transformación que se tiene que dar en el territorio en el uso del mercurio en las plantas de beneficio.

También, por supuesto, en lo que tiene que ver con los mecanismos que se han venido estableciendo, hemos tenido que revisar qué estaba pasando con el registro único de comercializadores, ese tema ya quedó totalmente corregido para tranquilidad de los barequeros y los chatarreros que en los municipios de Segovia y Remedios representan más de 7.000 personas que no tienen ningún problema para comercializar su mineral en las cantidades que se han establecido y otra serie de puntos que fundamentalmente como les digo tienen que ver con acompañamiento institucional y unos puntos que –ellos lo dirán ahora– reconocen, por supuesto, la actitud del Gobierno en pro de avanzar en este... no en la solución de un paro, porque en eso nosotros hemos sido bastante claros, aquí se tiene que resolver el problema de fondo, porque nosotros hoy podríamos llegar a unos acuerdos que permitan levantar un paro como sucedió hace un año, como sucedió hace tres años, como sucedió hace cinco años y como seguramente si no lo resolvemos sucederá en cinco años, sino tener unos acuerdos permanentes, duraderos, que le permitan a los pequeños mineros y a la compañía establecer un ejercicio de coexistencia en donde todos puedan trabajar de manera organizada y precisamente en la medida en que los mineros se organizan, en la medida en que los mineros se formalizan y cumplen con todo lo que significa el desarrollo de la actividad de la minería bien hecha, por supuesto, que lo sacamos de todo ese tránsito oscuro en el que se tienen que ver sometidos para efectos de la comercialización de los explosivos, de los insumos, en donde hay unas mafias que capturan unas rentas ilegales que para todos están bastante reconocidas y, por supuesto, de eso se trata la necesidad de la formalización.

Yo simplemente para terminar digamos creo que en este ejercicio también ha habido un proceso de evolución del entendimiento de la autoridad minera acerca de las diferentes problemáticas, evolución en el entendimiento en el territorio, no todos los temas pueden ser, son idénticos en el tratamiento de tal manera que nosotros tenemos que seguir buscando –como lo estamos haciendo– mecanismos que permitan avanzar en la formalización de esta minería en esta zona del país.

Ahora bien, una parte importante la hacemos nosotros tratando de facilitar este proceso, tratando de buscar herramientas que nos permitan el acompañamiento técnico, ambiental, laboral, todo lo que hemos ofrecido en esta posible acta que espero que podamos estar firmando muy pronto, y otra cosa ya es la responsabilidad de la empresa, sobre la cual hemos estado muy atentos de avanzar en que entiendan que existen otros vehículos, que no nos podemos cerrar única y exclusivamente al contrato de operación, sino que también, y

estamos emitiendo nosotros un concepto jurídico en dos premisas para que se pueda avanzar en ese entendimiento; uno, que el subcontrato de formalización que nosotros entendemos hoy para los mineros resulta mucho más favorable en los términos que está establecido por la norma, que se puede utilizar la vía del subcontrato de formalización en un registro de propiedad privada, que el entendimiento de la empresa es que no, que funciona única y exclusivamente para los contratos de concesión, nosotros tenemos claridad que efectivamente se puede desarrollar cualquiera sea la modalidad que exista mientras que usted esté en el registro minero nacional; y dos, el tema del certificado de origen lícito del mineral, que la empresa ha venido manifestando, que el problema que ellos tienen es la responsabilidad frente a la necesidad de certificar el origen del mineral cuando firman sus contratos y que hasta donde ellos van a estar certificando mineral que seguramente en los acuerdos que han hablado ellos no va a ser procesado en sus plantas, por tanto no tienen control y fiscalización sobre esas cantidades, y les hemos dicho, les estamos diciendo en este concepto jurídico que efectivamente en la normatividad está perfectamente claro, que el subcontratista de formalización es un operador minero autorizado, por tanto, el subcontratista tiene la facultad, la posibilidad delegada del titular minero para efectos de la expedición del certificado de origen.

Yo creo que esos puntos nos permiten tener mucha más claridad, el 50% como lo han dicho los mineros ha sido responsabilidad del Gobierno y estamos en ese ejercicio, pero hay un 50% muy importante que tiene que ver ya con la voluntad de las empresas, pero aquí no podemos olvidar que esto no es única y exclusivamente y no lo podemos reducir, única y exclusivamente al problema de la Zandor Capital, aparte del registro de propiedad privada hay 213 títulos mineros en esa área de los municipios de Segovia y Remedios, la mayoría que tienen perturbación, que tienen invasión, pero que por diferentes circunstancias que tienen que ver con esa coexistencia entre la legalidad minera y la tradicionalidad minera, no conocemos nosotros de amparos administrativos mayores en el territorio, de tal manera que este punto lo estamos planteando es para que se resuelva no solo el problema con el titular minero del RPP, sino con todos los titulares mineros y todos los que ejerzan la actividad en el territorio puedan estar amparados por un título minero y de ahí en adelante avanzar en el proceso de acompañamiento del Estado para su reconocimiento dentro del marco de la formalidad.

Presidente y doctor Juan Diego y Senadores, este es un rápido resumen que como les digo, del trabajo que hemos venido desarrollando durante los últimos 6 años, los últimos 6 años, es que no es una cosita de hoy, los últimos 6 años para avanzar en este proceso, yo de verdad de corazón estoy muy optimista, no en que vamos a levantar

un paro, sino que vamos a encontrar soluciones para que todos podamos seguir trabajando en un ejercicio de coexistencia que le sirva a los mineros, que le sirva a las empresas y que le sirva al país.

– La señora Vicepresidenta de la Comisión, le solicita al Viceministro enunciar a la Comisión, cuáles son esas entidades privadas que son titulares de estos títulos mineros, para que haya claridad sobre esto y el país también conozca de este tema.

– **Responde el señor Viceministro Carlos Andrés Cante Puente:**

Precisamente lo que les he venido reiterando es que, aquí hay 214 titulares mineros, muchos de los cuales incluso están sentados acá, porque hay mineros que tienen un título en un lado y otra operación minera que no cuenta con título minero en otro, o sea, ahí hay 214 titulares mineros, pero hay un gran titular minero que tiene un registro de propiedad privada, que es la Zandor Capital, así se llama la empresa, subsidiaria de la Gran Colombia Gold, como le digo esto tampoco lo podemos reducir única y exclusivamente al tema de la Zandor Capital porque hay muchos titulares mineros en el territorio.

– Teniendo en cuenta que se ha constituido quórum decisorio, la señora Presidenta de la Comisión, somete a consideración y votación el orden del día, quedando aprobado por los miembros de la Comisión.

– **La señora Presidenta, comenta:**

En virtud de que existen varias proposiciones en la mesa, se le solicita a la Secretaría de esta Comisión darle lectura o enunciarlas por lo menos, para someterlas a consideración, hay varias de control político, hay una que se puede unificar, que es con respecto al estado actual de la ampliación de la refinería de Barrancabermeja, su repercusión en el ámbito social de esta ciudad y todas las consecuencias que ha tenido la no ejecución de la ampliación en esta región del país, en ese sentido hay una proposición mía y hay otra proposición del Presidente de la Comisión, el Senador Mora; se ponen en consideración la unificación y las proposiciones presentadas por los Senadores Mora y la suscrita Galvis.

– **Con la venia de la Presidencia, el Senador Juan Diego Gómez Jiménez, expresa:**

Solamente para que haga claridad, Presidente sobre la proposición, yo le entendí al doctor Mora que quería que la sesión se realizara en la ciudad de Barrancabermeja, para que lo precisemos y hagamos la aprobación de la proposición completa.

– **La Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, Vicepresidenta de la Comisión, expresa:**

En este momento se está aprobando la proposición, en que si hay debate o no hay debate en torno a la ampliación de la refinería y las consecuencias, y si se va a hacer en Barrancabermeja, la vamos a someter también a

consideración por aparte, porque puede suceder que tengamos tropiezos con la ida a Barrancabermeja, pero yo considero que es una obligación de esta Comisión afrontar el tema de Barrancabermeja, también en ese sentido existe una proposición y la acompaña la Senadora Maritza Martínez; entonces, tiene el uso de la palabra el Senador Jorge Robledo del Partido Polo Democrático.

– Interviene el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

No, para decir dos cosas: una, para solicitar que me permita suscribir la proposición de la Refinería de Barrancabermeja, se sabe que he estado pendiente de ese tema; y lo otra es esto, es para pedirle excusas a la Comisión señora Presidenta porque voy a tener que retirarme inmediatamente, tengo un enredo que atender, pero no quisiera irme sin expresar esto: yo he sido solidario con esa causa de los mineros de Segovia y de Remedios todo el tiempo y todas estas luchas de la formalización y sigo siendo solidario y creo que en lo fundamental tienen razón con todo lo que están planteando, o sea, están en ese paro es porque no los han atendido, esa es la realidad, porque no se han buscado soluciones realmente para resolver ese problema y pasa lo de siempre, solo cuando se arman estos problemas de esta gravedad, ya van tres muertos, heridos, de todo, la gente allá está sufriendo lo indecible, entonces el Gobierno como ahí que si aparece a ver qué hacemos, y en este caso ha aparecido con una lentitud inmensa, lo mismo que la Gobernación de Antioquia que tiene la titularidad minera, es mi impresión, claro, que sobre esto puede haber otras opiniones pero yo estoy dando la mía, por supuesto, porque el colmo sería que hablara por otros, eso no es posible además ni siquiera fisiológicamente hablar por otros.

Pero quiero ratificarme en eso y pienso que la actitud de la transnacional tampoco ha sido una actitud que busque realmente resolver el problema, sino recurrir a medidas de fuerza que se las exige al Gobierno nacional, y no me gusta Viceministro para nada la idea de que este es un pleito entre particulares y que entonces el Gobierno como que no, no, no, no, o sea, yo sé que ahí hay un problema entre particulares, pero la actitud del Gobierno tiene que ser una actitud proactiva de actuar de todas las maneras y rechazo muy enfáticamente y esta es otra de las desgracias de los TLC, que ya entonces la transnacional que ha sido recibida aquí con tanta generosidad que le regalaban esa mina, porque yo lo expliqué la vez pasada, una mina que valía por lo menos 6.000 millones de dólares en reservas, se las dieron por 200 y les dieron todas las facilidades para que la pudieran pagar como quisieran, y además una mina que era de los trabajadores porque estaban las escrituras transferidas, aquí le toca al propio Viceministro reconocer que ahí había una cosa de ese corte y violando todas las leyes pasó lo que pasó, y la actitud –repito– que asumen es la actitud

de aprovecharse de que tienen unos títulos a mi juicio irregularmente obtenidos, para atropellar a unas comunidades que no han debido atropellar.

Pero bueno, yo lo que estoy llamando es a que se sienten a buscarle soluciones a ese problema, pero no en medio del garrote, eso de los TLC con Canadá lo rechazo enfáticamente, o sea, cómo así que un Gobierno que se ha sometido a todas las exigencias de esa empresa, ahora va a ser acusado de no haber actuado con coherencia y nos quieren sacar otros 700 millones de dólares, eso es inaudito, cada día que pasa me da a mí la razón de que esos TLC son unos contratos leoninos de unos gobiernos que arrodillados se sometieron a ellos y que ahora, ya llevamos, creo que van demandas por cerca de 20.000 millones de dólares por cuenta de los TLC, ¿saben cuánto nos va costando el tribunal de arbitramento en New York, el de Reficar?, según informaciones de la prensa de esos días, ya se la ha pagado a los abogados gringos 88.000 millones de pesos, 88.000 millones de pesos, eso es inaudito, esas son las cosas que están sucediendo con esos tribunales, o sea, desplumando a este país de manera inmisericorde, aprovechándose de que hay unos tratados absolutamente leoninos contra Colombia, donde el interés nacional no estuvo representado y unas transnacionales que llegan aquí, y yo no me opongo a que haya transnacionales, pero sí me ofende a que lleguen a abusar, a maltratar, a corromper, que es el tipo de cosas a las que estamos asistiendo.

Repito, debo retirarme, pero quería dejar señalado esto y nuevamente les hago un llamado al Gobierno y a la transnacional que se sienten de buena fe con esos compatriotas de esas regiones a buscarles soluciones, pero de buena fe, pero no puede ser que se sientan con la pistola en la mano a decir, es que yo hago aquí lo que se me dé la gana porque tengo unos títulos que me lo autorizan, y recuerdo esto que lo dije la vez pasada, entre 1976 y el 2010, toda la comunidad de Remedios y Segovia explotó ese territorio, esas 2.800 hectáreas en condiciones absolutamente pacíficas, usted lo sabe señor Viceministro, o sea, nadie les cuestionó nada, ejercieron digamos sus derechos sobre el territorio y un buen día cambian las cosas y el problema lo crea es el Estado y lo crea la transnacional.

Entonces cuando esos compatriotas reclaman con toda justicia para que se les reconozcan sus derechos que también tienen, ahí por ejemplo hay un problema de confianza legítima que reconocen los códigos, o sea, cómo así que yo duro 30 años haciendo una actividad económica y un buen día me dicen que eso no se podía ser, no, aquí hay otras normas que se deberían aplicar y hay que pensar señor Viceministro en el tema de la prescripción adquisitiva de dominio, es que aquí hay que bregar a resolver los problemas, lo dije incluso en estos días en un editorial de un periódico los más gobiernistas que yo haya visto, dije, oiga, lo que la solución no sea para dejar montado el paro

dentro de unos cuantos meses o años porque no se resuelven los problemas; yo sé que hay una serie de realidades y yo no las desconozco, no se trata de poner en duda las realidades que están allí, realidades de todos los tipos, pero sí se trata de que a esas comunidades las consideren como se deben considerar y se les resuelvan los problemas, y para eso es necesario que esa empresa extranjera, la Zandor Capital, ya nadie sabe cómo se llama, bueno, los señores del Pacific Rubiales, porque eso se lo regalaron fue a los de Pacific Rubiales, todos los que están ahí montados en ese negocio y un día vamos a poner aquí los nombres propios de todos los que estuvieron metidos en eso, porque estas cosas no caen del cielo y a mi juicio ahí hubo corrupción en todo ese proceso, no lo puedo explicar de otra manera.

Pero bueno, repito, esas realidades ya están allí, pero bueno, intentemos o intenten ustedes los que tienen el poder, esa transnacional y el Gobierno nacional a meterse entre los zapatos de los demás y a ver cómo se encuentra una solución que ojalá sea una solución de verdad y que no tengamos que volver a oír que en Remedios y en Segovia la comunidad tiene que irse a estas luchas que son dolorosísimas para ella, bregando a encontrar solución a los problemas, un poquito de generosidad entre otras cosas a la transnacional, este tipo de cosas son las que le hacen daño a todos los procesos mineros de Colombia, porque los colombianos con razón se indignan de que estas cosas sucedan de esta manera.

Me excusa, pero nuevamente le anuncio que tengo que retirarme señora Presidenta.

– La señora Presidenta continúa diciendo:

El otro debate de control político se trata de la citación al agente interventor y al Superintendente de Servicios Públicos, en relación con la contratación que hizo con Tetra Tech, la intervención de Electricaribe, se ha llegado a comprobar que esta empresa Tetra Tech tiene de socios, tiene un 25%, aproximadamente de socios a los mismos de Unión Fenosa, que a la postre significa igual a Electricaribe, entonces sería bueno, parece que son varios contratos suscritos, apenas yo le pasé un cuestionario que es este, para que me ventilaran ese tema, no han hablado de los contratos que tienen suscritos, se abstuvieron del último y es bueno que aquí y al país les den las explicaciones de cómo es eso que por debajo de la mesa en pocas palabras se está contratando para hacerle seguimiento a la operación de Electricaribe al mismo Electricaribe, entonces, esa es una proposición en ese sentido. La otra proposición es del Senador Juan Diego, tiene el uso de la palabra.

– Sobre esa proposición, el Senador Juan Diego Gómez Jiménez, comenta:

A mí me gustaría que me permitiera adicionarla, en el sentido del último informe de la Contraloría donde expresamente manifiesta el informe de la

Contraloría que hay unos recursos perdidos, que no se invirtieron de los Fondos de Electrificación del Ministerio de Minas y Energía, del FAER y del PRONE, se está hablando de aproximadamente 400.000 millones de pesos y qué bueno si vamos a tener la oportunidad de hacer ese debate, que hagamos el debate completo, no solo el de Tetra Tech, sino también este punto Presidente.

– La Senadora Maritza Martínez Aristizábal, con la venia de la Presidencia, manifiesta:

Es para sugerir si también podemos, con ocasión de las noticias que han salido en los últimos días de los órganos de control, que nos han dado la razón en debates que hemos propuesto y adelantado en esta Comisión, sobre el tema de Reficar y sobre el tema de Bioenergy, que hoy salió en el tiempo que todo lo que dijimos acá era real, creo que debemos profundizar en temas que han venido denunciando la Senadora Daira, el Senador Macías, el Senador Robledo y, en general, esta Comisión siempre ha estado interesada y ahora que estamos a punto de ver resultados reales, creo que debemos enfatizar en este tema.

– A su turno, el Senador Ernesto Macías Tovar, expresa:

Yo sí le quería proponer, yo le escuché la proposición del Senador Mora, que pues quiero suscribirla, pero es que él cita como a 10 funcionarios y nosotros empezamos a las 11 de la mañana un debate y no terminamos cuando ya empieza la Plenaria, entonces a ver si le pedimos a través de la mesa señora Presidenta, concertar con el Senador Mora a ver si reducimos a los Ministros, porque yo le escuché como 10 funcionarios citados y esos debates así no funcionan, sí, los Ministros no vienen pero hay que citarlos, sin embargo hay que reducir eso.

Se transcriben las proposiciones presentadas:

Proposición

Cítense al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; al Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón; al Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor Orlando Velandia, para un debate de control político sobre el estado de las inversiones en la modernización de la Refinería de Barrancabermeja (Santander).

Este debate será realizado en el municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander y será transmitido en vivo por Señal Institucional y por Canal Congreso. Presentada por el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Proposición

El estado actual de la eventual ampliación de la Refinería de Barrancabermeja, repercusión social e impacto laboral en la ciudad de Barrancabermeja por la no ampliación de la Refinería.

En virtud de lo anterior, citar al Ministro de Minas y Energía, al Ministro de Hacienda, al Presidente de Ecopetrol. Invitar al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República y al Fiscal General de la Nación, al Alcalde de Barrancabermeja y al Gobernador de Santander.

Suscrita por las honorables Senadoras *Daira Galvis Méndez* y *Maritza Martínez Aristizábal*.

Proposición

En días pasados Tetra Tech se anunció como contratista y asesora técnica fundamental de Electricaribe en intervención y/o para el acompañamiento de la operación.

Se ha establecido que dicha empresa (Tetra Tech) tiene como socios inversionistas a la Empresa Gas Natural Fenosa, la misma que es socia otrora de Electricaribe, pido se cite al Superintendente de Servicios Públicos, al Interventor de Electricaribe en Liquidación, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, al Ministro de Minas y Energía, al Representante Legal de Tetra Tech, para un debate de control político para que explique cuántos son los contratos suscritos, cuantía y conocimiento de los socios, aporte constancia de la representación y/o envíe copia con la totalidad de los anexos.

Invítense a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República y a la Fiscalía General de la Nación.

Suscrita por los honorables Senadores *Daira Galvis Méndez*, *Jorge Robledo Castillo*, *Maritza Martínez Aristizábal* y *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Proposición

Cítense al Presidente de Ecopetrol y al Gerente de Bioenergy, e invítense al señor Contralor General de la República, Edgardo Maya Villazón, al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez y al Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira, a debate de control político sobre la responsabilidad y el estado de las investigaciones relacionadas con los retrasos, pérdidas y sobrecostos del proyecto de construcción, puesta en marcha y operación de la planta de etanol El Alcaraván, así como las pérdidas ocasionadas por los continuos desechos de las cosechas de caña de azúcar en los cuales incurrió la referida empresa, como producto del incumplimiento en la puesta en marcha del componente industrial del proyecto.

Sesión que deberá ser transmitida en directo por el Canal Institucional.

Suscrita por los honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal*, *Daira Galvis Méndez*, *Ernesto Macías Tovar* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Proposición

Cítense al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia;

al señor Presidente del Banco Agrario de Colombia, doctor Luis Enrique Dussán López; al Gerente del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctor Luis Humberto Martínez Lacouture; al Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, doctor Carlos Géchem Sarmiento; al señor Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, para un debate sobre desarrollo rural y sector agropecuario en Colombia.

Este debate será transmitido en vivo por señal Institucional y por el Canal Congreso. Presentada por los honorables Senadores *Manuel Guillermo Mora Jaramillo* y *Maritza Martínez Aristizábal*.

– La señora Presidenta deja constancia de que el Senador Jorge Enrique Robledo se ausenta de la sesión con la venia de la Presidencia.

– Seguidamente, se cierra la discusión sobre las proposiciones presentadas, y habiendo quórum para decidir, la señora Presidenta las somete a votación, incluyendo una presentada por el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo sobre desarrollo rural y sector agropecuario, siendo estas aprobadas por los miembros de la Comisión.

– Acto seguido la señora Presidenta somete a consideración la declaratoria de sesión informal, a efectos de escuchar a los alcaldes presentes de la región afectada, y cerrada la discusión la somete a votación, siendo aprobada por los miembros de la Comisión.

– **Con la venia de la Presidencia, interviene primeramente el doctor Gustavo Alonso Tobón Vélez, Alcalde Municipal de Segovia, Antioquia, manifestando:**

Gracias a todos los Senadores por haber tenido en cuenta esta gran problemática que estamos viviendo en nuestro territorio.

El recuento de lo que viene pasando desde el día 21, yo creo que ya por muchos medios se es muy sabido, pero yo creo que es pertinente que nosotros como alcaldes que somos los que vivimos esta problemática vengamos aquí también a este recinto a exponer estas grandes dificultades; no voy a hacer una reseña histórica porque yo creo que el Viceministro Cante ya la hizo, sino voy a empezar desde ese día 21, 21 cuando se inició este paro, ese paro se inició por unas solicitudes que tenían nuestros mineros representados en la mesa minera, unas solicitudes muchas de ellas válidas, unas solicitudes que hemos venido trabajando desde esa mesa de soluciones creada por la Gobernación de Antioquia, porque vale aclarar que venimos trabajando hace un año y medio aproximadamente en esta mesa de soluciones y hemos tenido muchos debates, hemos tenido muchas conversaciones donde ha participado también la empresa la Colombia Gold, entonces a raíz de este paro se nos han presentado, –sobre todo, a los alcaldes–, unas dificultades muy grandes, porque tenemos que estar atendiendo la problemática minera, estar buscando esos puntos

de acercamiento, no solamente con la empresa, sino también con el Gobierno y también con la Gobernación de Antioquia, seguir con ese diálogo para que las cosas vayan fluyendo; pero también tuvimos que atender la situación de un paro donde se ha presentado desabastecimiento, donde se han presentado encuentros y choques que para nada favorecen la situación que se está viviendo en estos municipios, y tenemos que vivir también o atender esa problemática de acudir a todos los medios para mirar cómo atendemos a esa población en el tema humanitario. También les hemos solicitado a todos los organismos de derechos humanos para que estén allí en el territorio, no por días, no queremos que vayan un solo día y se devuelvan, sino que queremos que estos organismos de derechos humanos estén en forma permanente, mientras estamos en esta problemática de este paro.

Entonces esas son las cosas que nosotros venimos atendiendo y haciendo desde el municipio, de nuestro territorio, pero también atendiendo otra situación que es muy compleja para nosotros como alcaldes y es el tema de los amparos administrativos, que es otro tema que no lo podemos dejar de lado, amparos administrativos que ya tienen acciones de cumplimiento, donde nosotros tenemos que atender estas acciones sin generar en desobediencia pero también teniendo en cuenta esa parte social, que es lo que nos ha llevado a no acudir, o a no proceder con esos amparos administrativos, porque hay un tema social muy grande; y también tenemos que tener en cuenta que mientras esté realizando, mientras tengamos estos diálogos, creo que tenemos un argumento muy claro para decir que no efectuamos esos amparos administrativos, ese es nuestro argumento principal.

Y vamos tomando acciones todos los días y hemos estado ahí, y yo creo que en el transcurrir de todo este tiempo sí hemos logrado acercamientos muy grandes, ya hay unas propuestas que las consideramos unas propuestas muy viables por parte de la empresa, por parte de la Gran Colombia Gold y yo creo que ya son puntos de acercamiento que podemos tener en cuenta, y lo decía también ahora el Viceministro, el tema no es solamente de unos títulos que tiene la Gran Colombia Gold, que son 2.800 hectáreas; en el municipio de Segovia concretamente tenemos 128.000 hectáreas, o sea, que lo que tiene la empresa Gran Colombia Gold es una parte mínima a lo que es el resto del territorio.

¿Y cuáles son las acciones que nosotros estamos tomando como alcaldía, como administración municipal? nos hemos adelantado también y hemos tenido conversaciones con esos otros titulares mineros, con esas personas que tienen esos títulos desde hace mucho tiempo pero que no han podido desarrollar la minería, ¿por qué? porque en esos territorios estaban asentados grupos al margen de la ley y no se los habían permitido; pero muchos

de esos mineros, muchos de esos titulares mineros son gente de la región, son gente de la zona y muchos de esos titulares mineros también son gente que tienen otras minas en otras áreas o en las mismas áreas que tiene ahora la empresa. Entonces tenemos que estar atendiendo todas estas solicitudes de la gente, hacerle acompañamiento a las comunidades, porque para nosotros eso es muy importante tener en cuenta a las comunidades, no podemos hacer un trabajo con esos titulares mineros si no tenemos en cuenta a las comunidades, hay pocas áreas en el municipio de Segovia para hacer ese proceso de formalización, podríamos decir que ya no hay áreas para hacer ese proceso de formalización, entonces tenemos que adoptar un mecanismo distinto, que son los contratos de operación o los subcontratos de formalización, nos tenemos que basar por ahí, nos tenemos que guiar por ahí, para que no empecemos a crear unas falsas expectativas en la comunidad, no podemos decirle a la comunidad, es que los vamos a formalizar, cuando las áreas que hay para formalizar son muy pequeñas, son mínimas.

Entonces, esas son las acciones que venimos haciendo desde la administración, ese diálogo directo con las comunidades y con esos titulares mineros, pero también hicimos un trabajo muy interesante, que es otra de las grandes problemáticas y de las inquietudes que tenían no solamente los mineros, sino la gente que conoce y la gente que sabe que allá hay una gran cadena productiva a la cual le tenemos que poner cuidado, a toda la gran cadena productiva, no solamente al tema de la extracción minera, sino también a los entables, a las plantas de beneficio, para que miremos cómo vamos a hacer esa conversión. Y también hay una asociación de esas plantas de beneficios que está dispuesto a hacer el trabajo, convertirse a una minería limpia.

Bueno, aquí hay una normatividad, entonces nosotros no podemos salirnos de esa normatividad, sino buscar alternativas, y nosotros estamos planteando desde la alcaldía mirar cómo con ese plan de desarrollo con enfoque territorial nos miran como territorio distinto y ya hicimos también el trabajo con el Ministerio para que ese otro sí minero, para que ese “sí minero” fuera trabajado, fuera generado desde allí desde el municipio de Segovia, por eso la semana pasada hicimos ese trabajo, fuimos el único municipio del país que ofrecimos alternativas para ese “sí minero”, para que ese registro fuera eficiente, fuera eficaz y al día de hoy ya tenemos toda la gente en esa base de datos, tenemos todos nuestros mineros ancestrales, tradicionales y toda esa minería ya la tenemos allí matriculada, para que nuestros mineros puedan comercializar el oro sin ningún problema, entonces somos ejemplo también en el país y en eso recibimos la gran colaboración, no solamente del Ministerio, sino la Agencia de Minas y al día de hoy, ya esa, que era una de las grandes problemáticas, yo creo que logramos

vencer ese obstáculo y ya los comercializadores pueden vender su oro que era uno de los grandes problemas que teníamos aproximadamente hace un mes.

– **Continúa con el uso de la palabra, la señora Alcaldesa Municipal de Remedios, Antioquia, doctora Lucía del Socorro Carvajal de Silvera, expresando:**

Un agradecimiento muy sincero a los señores Senadores que se han dignado escucharnos y que han mostrado interés por conocer la problemática de nuestros municipios, Remedios es un municipio con 198.500 hectáreas, de las cuales una pequeña cantidad está dentro del RPP que está en discusión, nuestra población es minera por ancestralidad, por algo los españoles llegaron hasta allá, tenemos casi toda la población dependiendo del sector minero y tenemos problemas muy graves porque a pesar de toda la explicación que dio el señor Viceministro, nosotros consideramos que la normatividad trata por igual a los grandes y a los pequeños, y entonces a los pequeños les queda imposible cumplir con las normas que ustedes están aprobando.

Nosotros creemos que hay una cantidad de temas en los cuales pues, debemos trabajar, como por ejemplo las solicitudes que la gente tiene pendientes de formalización y que el Consejo de Estado suspendió y que se quedaron suspendidas. Creemos también que hay que proyectar una modificación a la Ley 99 de 1993, en la medida en que las exigencias que tiene para los pequeños mineros en la parte ambiental son casi imposibles de cumplir, una regulación legal que permita a las Corporaciones Autónomas aplicar de manera proporcional y gradual la norma del licenciamiento y permisos ambientales, teniendo en cuenta que no se puede tratar de igual manera a los grandes y a los pequeños.

Respecto al **Proyecto de ley número 169** que está en este momento en tránsito, *“por medio del cual se establecen disposiciones para la explotación ilícita de yacimientos mineros y se dictan otras disposiciones”*, no creemos que sea justo que nos criminalicen todas las actividades mineras que se desarrollan en nuestro territorio, nosotros tenemos mineros informales, mineros que no están trabajando dentro de sus títulos, pero no son criminales, por lo tanto, deben tener un tratamiento diferente en la medida en que sean capaces de demostrar su ancestralidad y pedimos que por favor se les trate también de una manera diferente.

También otro tema que creemos, ejercer las acciones necesarias tendientes a instalar una comercializadora de oro en estos territorios, no es justo que la gente tenga que vender el mineral a cualquier precio y que se peguen de cualquier documento o cualquier cosa para pagarles el oro al mínimo precio.

Y les solicitamos a los tres poderes públicos a nivel nacional, revisar exhaustivamente y de

forma objetiva la naturaleza jurídica de los títulos mineros en modalidad de registro de propiedad privada, ¿por qué? porque creemos que se debe tener... nosotros tenemos muchos títulos como decía ahora el Viceministro, en Remedios hay 151 títulos vigentes de los cuales muchos están en engorde, nosotros consideramos que se requiere hacer una revisión de esos títulos y entrar a solucionarle el problema a los pequeños mineros, porque donde quiera que se ubiquen están en forma ilegal.

El municipio de Remedios ha venido desarrollando una actividad importante, en la medida que hemos buscado la manera de acercar a los titulares con los pequeños mineros para hacer los contratos de operación, ya tenemos muchos conversados y ubicados para entrar en estos procesos. Y creemos también que nosotros hemos incumplido como Estado con la pequeña minería y, por lo tanto, se requiere dar los tiempos suficientes para que la gente pueda cumplir con toda la reglamentación que nos están exigiendo.

– **A su turno, la Secretaria de Minas de la Gobernación de Antioquia, doctora Liz Margaret Álvarez Calderón, Delegada del señor Gobernador de Antioquia, expresa:**

Muchísimas gracias por la oportunidad de escuchar también la gestión que se ha venido adelantando desde el Gobierno departamental, después de la clara contextualización que hace el Viceministro, pues a mí me queda decir que el trabajo que se ha venido adelantando, no solamente en estos 40 días, sino hace 2 años que venimos en este proceso, ha sido constante, ha sido permanente y en el cual nosotros consideramos que tenemos un balance muy positivo.

También tengo que indicar acá claramente que el Ministerio en cabeza del señor Ministro, el doctor Germán Arce, ha estado pues permanentemente al frente de toda esta situación, así como el Viceministro que mantiene en Medellín y como la Presidenta de la Agencia, ha sido un trabajo absolutamente mancomunado, por eso en algunas de las solicitudes que me hacían del cuestionario, los informes que se han pasado son informes conjuntos porque siempre han estado presentes en todas las jornadas.

Nosotros tenemos que decir desde el departamento de Antioquia que primero hemos sido conscientes de la realidad que vive el departamento, que creemos que venimos haciendo un trabajo muy importante en materia de apuesta a la formalización, nosotros consideramos que el Gobierno nacional y así como el Gobierno departamental ha generado todas las oportunidades para que los mineros puedan lograr pasar del trance de la informalidad a la formalidad y eso lo puedo ratificar con varias solicitudes en los cuales yo en la secretaría tengo 71 solicitudes de subcontratos de formalización, de esas 71 solicitudes que tenemos en el departamento, tenemos 45 a la fecha que ya

están aprobadas, son unidades mineras, mineros que ya están realizando actividades de explotación y de exploración en coexistencia con un título minero, además de eso logramos registrar una cesión de áreas, también con Mineros S. A., de 127 hectáreas que benefició también a 500 mineros, tenemos los 34 contratos de operación que se encuentran en Segovia y Remedios que también es una modalidad pues de formalización y si bien ahora pues se está organizado mucho más con la ley este contrato de operación con fines de formalización.

Adicionalmente también las cuatro declaratorias de área que ha hecho la Agencia Nacional de Minería también benefician a un número significativo de mineros, nosotros hoy podemos decir en el departamento que tenemos aproximadamente unos 6.500 mineros que se encuentran vinculados a algún proceso de formalización, además de eso con los últimos pronunciamientos de la Corte que ahora como todos ustedes conocen estamos obligados a hacer unos procesos de concertación, nosotros en el departamento de Antioquia que tenemos 125 municipios tenemos hoy firmadas con 19 alcaldes actas de concertación, también consideramos que es un avance muy importante para poder identificar y materializar estas condiciones de legalidad que estamos buscando para toda la pequeña minería, ese trabajo no solamente ha sido dirigido en materia de la formalización, también hemos venido haciendo un control exhaustivo a los títulos, tenemos 17 caducidades declaradas a la fecha, de esas 17 caducidades hemos hecho 222 requerimientos previos a caducidad por incumplimiento en las obligaciones en materia de falta de pago de canon superficiario o por cualquier otro tipo de incumplimiento de obligaciones, estos requerimientos previos a caducidad ascienden casi a un número de 35.000 millones de pesos.

Hemos liberado áreas que se encontraban capturadas y que estaban utilizándose para especulación y lo cierto también es que hemos entendido que hemos fallado un poco en el relacionamiento con el territorio, por eso establecimos fuertemente un proceso de foros, hay alcaldes que nos dicen, ni siquiera sabíamos que nuestro municipio es minero y hoy gracias a este relacionamiento que hemos hecho la gente se ha dado cuenta de que efectivamente pues Antioquia sí tiene una gran vocación minera y que se hace necesario tomar medidas para poder lograr estos procesos de formalización y además de control efectivo en materia de fiscalización en lo cual trabajamos fuertemente con la agencia, con la implementación también de metodologías y de tecnologías para poder hacer este control eficiente y lo mismo que tenemos una lucha frontal contra el uso del mercurio y por ello también hemos presentado a la Asamblea del departamento una ordenanza y venimos con un plan de acción muy fuerte porque también consideramos que si controlamos un poco la importación del mercurio

pues vamos a seguir apoyando esta actividad con las buenas prácticas de las que nosotros defendemos y promovemos legalmente como minería bien hecha.

Ahora, puntualmente, con el tema de Segovia y Remedios, también tengo que decirles que nosotros venimos sentándonos con ellos permanentemente hace año y medio, nosotros aquí, yo tengo acá la relación exactamente de cuándo se instaló la mesa de soluciones, que fue el 6 de octubre del año 2016; no obstante, pues previamente hubo otras reuniones también en las cuales se han hablado y se han tocado los mismos temas por los que hoy estamos en esta situación, que hicimos unas sesiones técnicas con el comité de formalización, fuimos a hacer visitas técnicas a cada unidad minera a revisar cómo estaban porque hemos tenido dificultades y nosotros como gobernación siempre hemos estado como mediadores entre la relación entre las unidades mineras y la Zandor Capital, para este caso puntualmente y de estas visitas hemos advertido que cada mina es diferente, los costos de producción son diferentes y hay muchas particularidades que hay que tener presentes.

Entonces esto para decirles que hemos venido en un trabajo, tenemos 24 reuniones donde están las actas respectivas, en algunas casi llegamos a algunos acuerdos, por una u otra razón no se lograban concretar, pero el avance ha sido muy significativo, tanto que de hecho estando en las mesas de soluciones fue cuando fuimos notificados que se iba a hacer una manifestación pacífica, manifestación pacífica que desafortunadamente terminó en un paro armado como todos lo hemos podido observar, en principio hubo un primer pliego de peticiones, este pliego de peticiones no fue muy claro, no tenía realmente ninguna condición en la cual nosotros como gobierno departamental pudiéramos intervenir, obedecía a unas situaciones de no realizar operativos, del proyecto de ley 169 que cursa aquí en el Senado de la República, la no aplicación del Decreto 1102 que establece unas medidas para control de la comercialización del oro, la no aplicación de unos amparos administrativos, la regulación de los contratos de operación, la actualización del código de minas.

Como ustedes ven estas peticiones ninguna podía tener algún efecto a corto plazo donde pudiéramos dar una solución; no obstante, empezamos a reunirnos con el Ministerio y a revisar las alternativas que podían ser aplicables, encontramos que, lograr tener una manifestación expresa por parte del titular minero donde nosotros pudiéramos tener un papel más protagonista, teniendo en cuenta que ellos tienen una autonomía empresarial y que este es un acuerdo privado y nosotros como Estado –ya como lo mencionó el Viceministro– con intenciones de demanda también tenemos que cuidar efectivamente pues nuestro rol institucional.

Entonces empezamos a realizar algunas reuniones para ponernos de acuerdo con las fórmulas técnicas, tanto que se contrató por parte de la mesa minera una consultoría de la cual hacían parte técnicos de la Universidad Nacional, de la Secretaría de Minas colocamos un personal técnico también especializado con el fin de que pudiéramos llegar a algunos acuerdos, una de las fórmulas presentadas por la empresa no fueron aceptadas, consideramos pues que no contenían las garantías que se requerían; sin embargo, fueron pasadas otras por la mesa minera, las cuales también se analizaron y tampoco llegaban como al punto de encuentro que queríamos, en ese proceso estábamos una vez nos notifican de la manifestación pacífica, allí nosotros siempre hemos venido con una posición muy clara, nunca se han cerrado los canales de comunicación desde las secretarías del Gobierno, tanto así que la mesa siempre lo ha puesto en evidencia y ahora en la última reunión ya logramos concretar algunas de estas solicitudes que ellos tenían y frente a cada una de ellas que son los 14 puntos de los que habló el viceministro y de los cuales algunos de ellos relacionó.

Establecimos unos plazos puntuales y concretamos un plan de acción en el cual empezamos a trabajar, estamos pendientes de que la mesa se pueda sentar en el día de mañana a concretar algunos puntos y a revisar exactamente el rol que nosotros vamos a seguir teniendo en todo este proceso y revisando pues un cronograma mucho más concreto para poder lograr que se levante el paro y que podamos concretar rápidamente esta situación que como lo dijo el señor Viceministro no es de ayer, es una situación que lleva muchos años, pero que nosotros consideramos que hoy estamos muy cerca de llegar al punto de resolver la situación que tienen, en la que están viviendo estos, alrededor de 1.000 mineros informales, porque ya en el territorio de acuerdo con los censos también y al empadronamiento que se ha realizado juiciosamente por las alcaldías municipales y por el gobierno departamental, ya tenemos identificado casi que el ciento por ciento a los mineros que tenemos establecidos en la región.

Por eso consideramos que seis de las minas con las que nos hemos estado reuniendo este año, que son las más grandes y con las que se ha tenido mayor dificultad para llegar a acuerdos, estas minas corresponden al Cogote, San Nicolás, La Luciana, La Milena, Apique Ruby y El Chocho, consideramos que dos de estas que son las más grandes Cogote y San Nicolás si logramos llegar a un acuerdo con ellos, a través de otra jornada que hemos hecho donde las mismas peticiones que nos solicitó la mesa que nos reuniéramos con otras unidades mineras, lográramos llegar a acuerdos, con las otras unidades mineras ha sido relativamente sencillo lograr acuerdos en relación con fórmulas y algunos otros mecanismos

de acompañamiento de asistencia técnica, tanto institucional como a los propios mineros en la elaboración de los planes de trabajos y de obras y de las guías minero-ambientales, podemos emprender rápidamente una opción y poder superar toda esta situación.

Yo creo que con esto pues puedo dejar evidenciado que el acompañamiento por parte de la Gobernación ha sido absolutamente permanente, nosotros consideramos que hemos venido avanzando en todos estos mecanismos.

– Interpela el Senador Juan Diego Gómez Jiménez, con la venia de Presidencia:

Doctora Liz, usted había mencionado que en los procesos de formalización hay aproximadamente 6.500 mineros en el departamento de Antioquia, de estos cuántos están en Segovia y Remedios, en esos procesos, si tiene la información, o cómo están ubicados en el departamento de Antioquia más bien de acuerdo con lo los informes que tienen ustedes.

– Responde la doctora Liz Margaret Álvarez Calderón:

Sí, nosotros en número más o menos para Segovia y Remedios debemos tener alrededor de 3.000 mineros, sin embargo, te voy a decir exactamente, nosotros tenemos subcontratos de formalización, tenemos 19 en el Bajo Cauca, 8 en nordeste, 9 en el norte, 7 en occidente, 1 en suroeste, en el Valle de Aburrá 1, que son de los 45 que ya están ejecutando actividades mineras en el departamento, esto adicional en el Bajo Cauca las áreas de reserva especial y Emijon que es la sesión de áreas que beneficia a otros 500 mineros, como ven en todo el departamento se ha emprendido toda esta labor.

– A su turno, interviene el doctor Alejandro González Valencia, Director General de Corantioquia, manifestando:

Yo creo que no se puede perder de vista en un debate como estos el contexto de lo que significa Antioquia y en particular la jurisdicción de Corantioquia, tenemos mal contados en nuestra jurisdicción 1.044 títulos mineros, eso quiere decir que buena parte de la concentración de la actividad minera, no solamente además en Antioquia, sino a nivel nacional, probablemente somos la Corporación Autónoma que en su jurisdicción tiene más títulos mineros y también más explotaciones mineras, de todo tipo, no solamente asociadas a oro, sino también a carbón, cobre, a todo tipo de materiales.

En Corantioquia hemos mantenido una posición muy clara frente al tema minero, normalmente cuando se generan estas mesas, cuando hay este tipo de conflictos entre minería informal, ancestral, con empresas que tienen legalmente su título, la gente espera que la Corporación esté alineada a favor o en contra de alguien, y nosotros hemos mantenido la posición es de tratar de mantener

un justo equilibrio y mantener el nivel, es en el requerimiento frente a los aspectos ambientales.

Por eso nunca han escuchado ustedes ni van a escuchar de parte de Corantioquia que nos refiramos despectivamente a ninguna de las partes, sino que tratamos de mantener una prudencia porque a lo largo de cada uno de estos procesos de concertación una de las partes o las diferentes partes están esperando que nosotros seamos muy exigentes con el otro y seamos laxas con su propia perspectiva, y eso es una perspectiva muy interesante porque desde el punto de vista del ejercicio de la autoridad ambiental lo mejor que nos puede pasar a nosotros es que tenemos veedores, tanto de parte de la empresa frente a la minería informal, como de parte de la minería informal frente a la empresa y la situación que hoy tenemos es que tenemos procesos sancionatorios abiertos para todos, tenemos procesos sancionatorios abiertos para la empresa La Zandor Capital y tenemos abiertos procesos sancionatorios para los mineros informales, porque lamentablemente todos han incumplido los aspectos ambientales, de diferente manera y con diferentes alcances y con diferente proporcionalidad; y eso se corrobora, además, digámoslo, de manera permanente sobre tres tipos de afectaciones muy importantes, Senador Juan Diego, usted que mantiene la preocupación permanente es, el municipio de Remedios ha aparecido sistemáticamente en los informes del Ideam como uno de los municipios top en deforestación a nivel nacional, lamentablemente, por muchas circunstancias, pero en parte en una buena proporción también debido a la minería, Remedios y Segovia, los dos han estado apareciendo siempre en los puntos rojos del Ideam en todas las alertas de deforestación.

Segundo, el tema de vertimientos, no hace falta ver si no cómo se llaman las quebradas asociadas a estos lugares donde se da la explotación, el ejemplo más triste es que una quebrada se llame “La Cianurada”, ustedes se pueden imaginar qué pasa en una quebrada, la que se llama “La Cianurada”, es el reflejo de lo que significa una tradición y una explotación y un montón de confluencias de diferentes sectores.

Y el tercer aspecto del que se habla muy poco, pero que es enormemente preocupante, es el tema de las emisiones atmosféricas y con el tema del mercurio atmosférico, que en estos municipios se ha recortado los mayores niveles de mercurio atmosférico yo creo que en el mundo, en el mundo, no estamos hablando ni del país, ni de la región, ni del continente, sino en el mundo, porque como ya lo han expuesto, inclusive lo presentaba muy explícitamente el alcalde de Segovia, hay una serie de entables que generan los beneficios de todo el material procesado y digámoslo generan unas emisiones atmosféricas que hoy están en los cascos urbanos de estos municipios, entonces muchas personas y claro, nuestra función en particular es frente a los temas ambientales pero

pocas personas están preocupadas hoy por la salud de las personas, de todos estos habitantes, que están aspirando un montón de contaminantes que son, no solamente perjudiciales, sino que son letales y pueden estar generando un montón de problemáticas asociadas a la salud.

Ya se me va a acabar el tiempo y no quiero quedarme en la problemática, sino también en las propuestas, Corantioquia está convencida de que tiene que haber un proceso, no llamemos de flexibilización, pero sí de proporcionalidad y de progresividad en el cumplimiento de la normatividad ambiental, pero eso no lo puedo decidir yo de manera autónoma, así se llame Corporación Autónoma Regional, nosotros hemos hecho diversas propuestas también porque entendemos esta problemática y es que no se puede poner en un mismo lugar a empresas con una capacidad institucional inclusive de carácter internacional con mineros que no tienen esa capacidad ni la han construido, yo creo que a eso hay que ponerle unos parámetros, no se puede dejar tampoco pues al libre criterio ni de las empresas o de los procesos de formalización, ni de cada autoridad, tiene que haber una parametrización, pero sí tiene que haber una proporcionalidad; si no hacemos ese acuerdo a nivel nacional de esa progresividad y de esa proporcionalidad, probablemente sigan fallando buena parte de estos procesos y nos sigamos enfrentando a estas problemáticas.

Entonces, no se trata de dividir entre buenos y malos, no se trata de dividir entre quién cumple y quién no cumple, sino de generar un escenario y unas reglas de juego que nos permitan en particular a los que tenemos misiones de control y vigilancia, y en este caso en particular al ejercicio de la autoridad ambiental, que tengamos la posibilidad no solamente de estar sancionando y regañando, sino también de estar acompañando y poder asesorar a todos estos procesos para que lleguen a un buen final.

Esa es la posición y eso es, digamos, lo que siempre hemos creído en Corantioquia, nosotros no creemos que el éxito de nosotros sea un número de sancionatorios, ni en empresas cerradas, ni en entables cerrados, sino en poder construir una perspectiva de reconocer lo que ha sucedido en el territorio, que hay una serie de responsabilidades compartidas de todos los actores incluyendo el Estado con todas sus instituciones, incluyendo las autoridades ambientales, pero que también estamos en la capacidad de encontrar esas soluciones si somos capaces de generar ese marco normativo y que nos lleve a entender lo que está sucediendo realmente en cada uno de estos territorios, porque además cada uno tiene características muy diferentes, aquí están los mineros de Segovia y Remedios hoy peleándose la posibilidad de seguir desarrollando la minería en su territorio y al mismo tiempo tengo yo en el suroeste antioqueño las comunidades peleándose que no vaya a llegar

la minería, entonces son circunstancias que se van dando y que van reconociendo las características sociales, económicas y culturales de cada uno de estos territorios.

– Para una interpelación, interviene el Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Doctor Alejandro, es sobre el proceso de flexibilización o proporcionalidad, cómo lo propondría usted, porque digamos que parte del ejercicio que nosotros vemos hoy es también desde el control y seguimiento que se hace a estos entables y es que hay grados de afectaciones ambientales, indiscutiblemente puede ser un pequeño minero pero se está vertiendo y le está emitiendo a la atmósfera mercurio o cianuro, las consecuencias son claras y letales, y no son, el problema no es porque él haga la actividad, sino aguas abajo todas las comunidades que se deberían beneficiar de esa agua tienen unos problemas hoy de salud muy graves, en Antioquia han pasado 8 o 10 informes por lo menos de la presencia de cianuro y de mercurio en estas aguas y pues una serie de enfermedades congénitas alrededor de eso; entonces, buscando llegar a puntos de solución, porque obviamente habrá que llegar a la discusión de procesos legislativos en torno al tema, cómo sería esa proporcionalidad, cómo lo plantearía usted desde la óptica y que conoce bien toda la problemática.

– Seguidamente, el doctor Alejandro González Valencia, Director General de Corantioquia, señala:

Yo creo que tiene dos expresiones muy concretas; uno: diferenciar las tipologías de licencias ambientales, yo creo que ahí hay un camino que este país debe recorrer, o sea, no pueden ser los mismos requisitos ni los mismos términos de referencia para una gran explotación, que para una explotación que es manual, o que apenas llega a unos primeros niveles de mecanización, primer aspecto; y el segundo, unos factores ponderados, es decir, yo creo firmemente que, hoy tenemos el peor escenario desde el punto de vista ambiental, yo prefiero decir que tengamos por ejemplo un escenario de corto, mediano y largo plazo en términos de cumplimiento de unas metas ambientales, por ejemplo en emisiones de mercurio o en vertimientos, y no seguir pensando que vamos a cumplir una normatividad que nunca se va a cumplir, o sea, voy a poner un ejemplo cualquiera, si usted pone una unidad de cumplimiento de cien por ciento, yo prefiero decirle a la gente, miren, en un año tienen que cumplir el 30%, a los 5 años tiene que cumplir el 70% y a los 8 años tiene que cumplir el 100 por ciento, en vez de decirle hoy desde el inicio, desde el inicio tiene que cumplir el ciento por ciento, eso nunca va a pasar, porque eso es lo que pasa en el territorio, entonces yo prefiero que sacrifiquemos aparentemente cosas, pero no las vamos a sacrificar porque hoy no se están cumpliendo esos niveles ni de vertimientos, ni de emisiones y de

los diferentes aspectos ambientales, entonces yo sí creo que esa proporcionalidad se puede dar desde el punto de vista legislativo y que pueda ayudar a facilitar los procesos de formalización y también a descubrir quién no está interesado realmente, porque puede ser fácil decir yo estoy interesado, pero cuando te ponen una meta concreta y te la asignan a través de la licencia ambiental, pues va a haber una manera concreta y parametrizable de verificar ese cumplimiento.

– Interviene a su turno, el doctor Santiago Ángel Urdinola, Presidente de la Asociación Colombiana de Minería:

Yo, hace pocas semanas tuve el honor de estar en esta misma Comisión, debatiendo los polos en los cuales se mueve la minería en Colombia, cuando el país empezó a estudiar el tema oro y el fenómeno oro, y empezó a conocer que cerca del 80% de la producción no venía de títulos mineros, pues precisamente se generó lo que hoy vemos, una normatividad que busca controlar la explotación ilícita de minerales y eso ha llevado a que Colombia hoy cuente con una normatividad precisamente para controlar el flagelo, ahora Colombia se mueve entre los polos de legalidad e ilegalidad, pero ahora estamos mirando un nuevo fenómeno y es el fenómeno de las aristas que hay en la legalidad y empiezan a existir en el vocablo de los mineros en el día a día de cómo yo no entro en la legalidad porque soy una cosa distinta y entonces vienen las complejidades, la ancestralidad, la tradicionalidad, la informalidad y creo que la respuesta fue una respuesta adecuada de la parte normativa del Gobierno nacional de empezar a regular por escalas y hoy por primera vez tenemos escalas de pequeña minería, mediana, grande y una que se llama subsistencia, yo creo que ese es el camino, yo pocas veces me pongo de acuerdo con el doctor Alejandro pero creo que esta vez sí es por ahí, creo que la normatividad tiene que reconocer la legalidad en sus distintos matices y que hacen el esfuerzo que se tiene que hacer como país precisamente de que todos quepamos en ese saco, pero sí dentro de la legalidad yo cargo mi cartilla que ustedes ya me la conocen, donde hay cuatro principios que son irrenunciables, no importa la escala en la que uno esté, nosotros tenemos que comprometernos que la industria minera de todos los tamaños se tienen que completar con cuatro cosas.

La primera, la seguridad minera, no podemos tener más accidentes mineros, no más muertos en las minas, nosotros no podemos negociar que los mineros tengan menores implementos técnicos o de seguridad minera porque son más baratos, yo creo que la industria minera de todos los tamaños tendrá que hacer un esfuerzo precisamente para acabar con los accidentes mineros, creo que al viceministro, a la doctora Silvana y creo que a la doctora Liz les ha tocado ver esas tragedias humanas de lo que es un accidente minero y eso no se puede repetir, entonces indistintamente donde

estemos hagamos ese compromiso, tenemos que buscar los mecanismos, no sé si es un crédito del Estado, no sé cómo sea la figura, pero tenemos que buscar un tema de seguridad minera para todos.

Segundo, tenemos que comprometernos a hacer un uso racional y técnico de los recursos mineros, porque tenemos que entender que esto no es de los mineros, es del Estado, y en la medida que hagamos ese uso técnico de las minas se va a beneficiar esta Colombia que queremos y en la medida que hagamos un buen uso de esos recursos minerales, es la única forma de poder lo que conocemos como minar bien.

El tercero, la regulación ambiental, y de nuevo doctor Alejandro estoy muy de acuerdo con usted, Antioquia tomó la primera decisión doctora Liz de ser libre de mercurio, creo que es una decisión valerosa, el Congreso ya había tomado una ley con un período de transición de 5 años, pero creo que comienza a caminar hacia allá, nosotros como mineros a pesar de los costos que eso tenga, tenemos todos que caminar hacia una minería ambientalmente responsable, eso no es negociable, y eso significa que nos va a tocar sentarnos con las autoridades ambientales a llegar a un punto de acuerdo, nosotros no nos podemos poner a decir que es que no me sirve precisamente tener una licencia ambiental porque es muy costosa, busquemos cómo lo hacemos en una escala más barata porque entendemos que esto vale muchos millones y además se demora mucho tiempo, cómo hacemos para que aquella minería tenga esa licencia ambiental, pero sí la tenga, y nos comprometamos con Colombia que no vamos a verter un gramo más de mercurio en los ríos, porque esto es un problema de salud pública, y además tenemos que buscar cómo compensamos el pasivo ambiental, cómo no dejamos abandonadas las minas y tenemos un cierre de mina una vez terminemos las faenas mineras.

Y el cuarto, es que tenemos que trabajar con las comunidades, creo que acá la gente que viene de la propia comunidad lo conoce mejor que nadie, de cómo apoyamos esas comunidades, entonces indistintamente de cuál sea la escala creo que hay cuatro principios que son innegociables y que en esos tenemos que trabajar, no pensemos que el debate – como se lo dije acá en esta Comisión hace un par de semanas– es entre la pequeña minería y la gran minería, es que precisamente donde la industria minera no se comprometa a hacer – como lo ha dicho el Gobierno– minería bien hecha, los ojos y los reflectores van a apuntar es hacia acá, porque precisamente el debate nacional es que la minería solo se puede hacer bien, porque la minería bien hecha es la única que trae el progreso que estamos buscando.

El segundo es, por lo tanto, hagamos ese compromiso de minería bien hecha y cuenten con la ACM para poder apoyar esos procesos.

A continuación, la señora Vicepresidente de la Comisión, comenta:

Bueno, aquí tenemos un inconveniente, de un lado miembros de esta Comisión le piden a la mesa que resuma las intervenciones, especialmente están los de la mesa minera que son aproximadamente cuatro intervinientes, entonces lo lógico es que se pongan de acuerdo para darle el tiempo suficiente a uno y que tenga el suficiente tiempo de poder explicar todo lo que es materia del conflicto; del otro, está el representante de Gran Colombia Gold, a quien se le va a dar también unos minutos. Que los miembros de la mesa minera nos han hecho saber que se retiran si no se les da el tiempo de aproximadamente 20 minutos que fue lo que se le dio al ministro, realmente nosotros tenemos muy buena fe y la buena voluntad de que participen, pero me parece que no son los mecanismos adecuados.

Entonces, como se acaba de plantear aquí, a la mesa minera se le van a dar 10 minutos para que intervengan, independientemente de que escojan quién va a ser la persona que va a llevar la vocería de la mesa, van a intervenir luego los Senadores el problema es que uno de los citantes que es el Senador Macías tiene que ausentarse, entonces se le pide a los miembros de la mesa minera del municipio de Segovia y Remedios, designen a la persona interviniente que los va a representar.

Con la venia de Presidencia, el señor Didier Osorio, Delegado de la Mesa Minera, expresa:

Como el tiempo es muy corto no voy a hacer mucho saludo protocolario, entonces hoy cuando estamos cumpliendo 40 días de una manifestación pacífica, en todo caso hago el llamado de que no han habido, han existido actos que han desbordado obviamente la manifestación, pero que tenemos que hacer claridad en algo y es lo siguiente honorables Senadores, y es precisamente porque venimos a hablar es del territorio y de la problemática de Segovia y Remedios, que no es más distinta de la que están viviendo todos los territorios mineros de todo el país, pero que lo estamos evidenciando más en ese territorio.

Nosotros somos mineros tradicionales y ancestrales, pero hay que hacer claridad en algo, a la problemática de nosotros no se le dio un tratamiento de problemática social sino de orden público, si desde un principio de la manifestación se le hubiera dado el tratamiento de una problemática de orden social y no de orden público, no estaríamos hoy lamentando los fallecimientos y los más de 80 heridos que hemos tenido por la intervención de la fuerza pública de una manera desmedida y desproporcionada, con todas las consecuencias que ha traído obviamente el territorio, el desabastecimiento, actos delincuenciales del uno y del otro, que dice el Gobierno nacional y algunas autoridades departamentales que están infiltrados por grupos al margen de la ley, bueno, el llamado es el

siguiente, lástima no estar acá el Comandante de la Policía de Antioquia, si conoce quiénes son los delincuentes y los tiene individualizados ¿por qué no los capturan? ¿Por qué no proceden? ¿Por qué criminalizan la protesta? y esa es nuestra gran manifestación de rechazo.

Hay que hacer hincapié en algo y ahorita lo tocaba el doctor Alejandro, precisamente el director de Corantioquia, en tres aspectos sobre la deforestación, doctor, la deforestación no obedece precisamente a los procesos mineros que existe en el territorio, obedece –y revíselo por favor con sus funcionarios– a las licencias de aprovechamiento forestal que están entregando sin límite alguno y sin control y seguimiento, que es lo peor.

El otro tema, la quebrada La Cianurada, verifiquen un informe que hay del 6 de octubre del año 2016, qué concluyó ese informe de contaminación a la microcuenca La Cianurada y quién lo realiza, especialmente, para que hablemos las cosas claras y no desviemos la atención a otros escenarios.

Y, en tercer lugar, frente a las emisiones atmosféricas por mercurio, hay que contextualizar a la opinión pública y al Gobierno nacional de que estas emisiones, si bien se realizaron en el año 2010 no existe registro último que certifique cuáles son las emisiones del territorio, que se han logrado bajar en más de un 50%.

En ese orden de ideas, el territorio tiene un sinnúmero de inconvenientes, pero queremos precisamente hacer hincapié de que las soluciones a esta problemática se buscan es con soluciones concretas y que no sean precisamente gaseosas y una de ellas es la falta de efectivas herramientas de formalización minera, que sean vigentes y que no sean gaseosas, ya el viceministro ahorita lo explicaba, difiero en algunos aspectos de los cuales él pronunciaba, pero en estos momentos hay que crear específicamente a través del Congreso y a través del ministerio, que presenten efectivas herramientas de formalización y que identifiquen esos territorios. Queremos que obviamente nos den un tratamiento diferencial si somos mineros tradicionales ancestrales, no para no cumplir la norma, por el contrario, para cumplirla, pero para cumplirla dentro de unos parámetros establecidos y no que nos incluyan en el mismo paquete como tienen aquellas grandes mineras, que hoy en día para el pequeño minero poder cumplir toda esa normatividad es muy difícil, es complicado.

Y finalmente, yo no me quiero despedir sin hacer a colación o traer un dato histórico, y es precisamente que para la época de 1928 en Colombia sucedió algo, un 5 de diciembre del año 1928 a raíz de una protesta de los bananeros, cuando trabajaban para la United Fruit Company y que precisamente el Gobierno de Estados Unidos le exigió que si no levantaban esa protesta invadían a Colombia, sí, claro, cumplieron, levantaron la protesta con más de 3.500 muertos. En similares

proporciones en Segovia y en Remedios está pasando lo mismo, en diferentes proporciones, perdón, y aclaro, porque hay una intención de demanda por parte de la multinacional por 700 millones de pesos y la única solución que hubo para el territorio fue precisamente la represión, que hoy nos tiene con más de tres muertos, perdón, tres muertos y más de 80 heridos, muchos de ellos con arma de fuego de uso privativo de las fuerzas militares, que esto ya está denunciado, que se están estableciendo precisamente todos los mecanismos para que hagan el control y seguimiento a la respectiva protesta.

Señores, Segovia y Remedios son más de 80.000 colombianos, que yo no sé qué es lo que está pasando, qué nos hace tan diferentes a nosotros que no haya tenido la solución, a 40 días de esta problemática que está viviendo nuestro territorio.

La Senadora Daira Galvis Méndez, Vicepresidente de la Comisión, comenta:

Les quiero decir una cosa, que para nosotros debe ser de carácter urgente crear una comisión que acompañe el proceso a Segovia, porque si las cosas como se están planteando son así, yo pienso que nadie más que este Congreso debe servir de artífice de la conciliación de muchas situaciones que se están presentando y no podemos estar de espaldas a ese proceso.

Continuando con las intervenciones, hace uso de la palabra la doctora Ana María Espinoza Pujol, Delegada de la Mesa Minera en Derechos Humanos:

Nuestra situación actual está transversalizada por un contexto nacional y regional, que conjuga los siguientes aspectos, el primer aspecto es la falta de una legislación incluyente e igualitaria en la ley, el Congreso de la República ha sido exhortado por la Corte Constitucional a través de la Sentencia C-366 del 2011 a legislar al respecto, con la advertencia de que si no legislaba sobre esa situación podría acarrear una situación del estado de cosas inconstitucionales, lo que efectivamente está pasando en nuestros territorios, la estigmatización, la criminalización, la judicialización, palabras discriminatorias como ilegales, criminales, terroristas, depredadores ambientales, no se han hecho esperar por un sinnúmero de actores, entre ellos funcionarios públicos, Congresistas, fuerza pública, representantes de grandes empresas extractivas, etc., lo que hoy en derechos humanos podemos catalogar como una persecución por nuestra cultura y sociedad minera, hemos agotado todos los recursos, jurídicos, académicos, debates de control político, donde evidenciamos las ausencias de los honorables Senadores y Representantes, hemos hecho manifestaciones pacíficas que terminan con actas firmadas por altos funcionarios del Gobierno de turno que terminan por ser incumplidas, como las que hoy presentamos ante esta Honorable

Comisión, firmadas en el Bajo Cauca en el 2011, 2012 y 2013; y que desafortunadamente después de 40 días de nuestra manifestación, con los tres muertos, con más de 80 heridos, desplazamientos intra y extra urbanos a causa del gas de la fuerza pública, afectaciones psicológicas y físicas, daños materiales a viviendas y establecimientos de comercio, criminalización a los defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y abusos de la fuerza pública, la reforma al código de minas aún no se tramita, pero en cambio sí se le da trámite a proyectos de ley contra la minería ilegal como el Proyecto de ley número 169 del 2006, sin distinguir efectivamente nuestra actividad minera ancestral de la actividad minera criminal que tanto daño nos ha hecho a nosotros mismos, al medio ambiente y a nuestra actividad como una actividad honrosa y honorable de mujeres y hombres honestos trabajadores, forjadores del desarrollo del país, violando nuestros derechos al debido proceso, a la dignidad humana, a la igualdad ante la ley, al trabajo, a la libertad de escoger nuestro oficio, a la propiedad, a nuestra honra, a nuestro buen nombre, al preámbulo de la Constitución y a los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia, donde pareciera que el estado social y democrático de derecho para nosotros no existiera, víctimas de un conflicto armado y revictimizados por la ausencia del mismo Estado. El Estado ejecutivo expide decretos y resoluciones que no tienen en cuenta las formas del territorio, sus características sociales, económicas y culturales, a veces usurpando el poder legislativo, expidiendo reglamentaciones ambientales y mineras que necesitan la consulta de las comunidades indígenas y afrodescendientes, lo que es evidentemente inconstitucional.

La feria de títulos mineros a grandes multinacionales, industrias extractivas y los registros de propiedad privada que contienen grandes extensiones del subsuelo en pocas manos, es decir, gran concentración de la propiedad de los recursos naturales en un solo propietario diferente al Estado. La falta de leyes o normativas de responsabilidad social empresarial, desarrollo sostenible y efectiva fiscalización para estos minatenedores o grandes industrias extractivas que se burlan de las poblaciones a través de grandes daños ambientales y de su ausente responsabilidad social, muchas veces con la supuesta aquiescencia de funcionarios del Estado.

La mesa minera Segovia-Remedios se ha venido obligada a acudir a los organismos internacionales de derechos humanos, a solicitar la recepción de denuncias, solicitando la activación de alertas tempranas y medidas cautelares para toda la población desde el año 2015, inclusive, solicitamos a los organismos de control del Estado como usted a bien lo acaba de decir señora presidenta, una comisión para que fuera a recibir las denuncias de la ciudadanía de manera permanente, cosa que está ausente en el territorio.

Con todo respeto agradecemos la invitación, pero señalamos que no es a través de un control político como este, a puertas de elecciones del 2018, la única forma que tenemos nosotros de aparecer en la ley, es que exista una ley especial para nosotros diferenciada a cada uno de los territorios y esta es la oportunidad para exhortar a nuestros Senadores a que por favor radiquen proyectos de ley o a que tomen a bien iniciativas como la que tuvo el viceministro en la pasada reunión.

La Presidencia otorga el uso de la palabra al Senador Ernesto Macías Tovar, quien manifiesta:

Yo quiero ser muy breve, pero quiero comenzar por algo que dijo la doctora, la abogada que habló finalmente, que los controles políticos en vísperas de elecciones, no doctora, aquí se dan controles políticos todo el tiempo y los controles políticos son de la esencia del Congreso y aquí de los controles políticos resultan muchas cosas buenas, muchas cosas buenas, inclusive, se presiona al Gobierno para que muchas cosas salgan adelante.

El problema, aquí hay dos temas; uno, el coyuntural que es el paro que ocurre en Segovia y Remedios, a raíz de una situación que tiene que ver con el orden nacional, que es de un problema de legislación, y uno diría, problemas de legislación, faltan leyes, yo diría, que sobran leyes, pero también faltan unas, viceministro, volvemos por enésima vez a decirle qué pasa con el código minero, por lo menos díganos algo, porque siempre lo reclamamos y el Gobierno calla, el Gobierno anunció que iba a presentar la reforma al código y no lo ha hecho, parte de esto o parte mejor del problema radica allí, de manera que es una situación que se presenta.

La Alcaldesa de Remedios ha dicho, hay que modificar la Ley 99 de 1993, esto es cierto, legislación, alguna –repito– sobra, otra falta y es labor nuestra, es función del Congreso hacerlo. El Gobierno dice en el problema de Remedios y Segovia, que hay tráfico de explosivos, que seguramente detrás de esto hay organizaciones criminales, organizaciones al margen de la ley, yo diría lo mismo, repetiría lo que dijo aquí el señor dirigente de la mesa minera, yo creo en eso porque el Gobierno lo dice, pero por qué no actúa el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional, por qué no actúan no anunciando que hay el problema, sino llegándole al problema y solucionándolo, y estamos de acuerdo, ahí hay un problema social, que lo volvieron de orden público y que el Gobierno no ha actuado de conformidad como debe actuarse en estos casos, aquí hay de todo; viceministro, desde abril del 2016 se suspendió el decreto de formalización por parte del Consejo de Estado, pero el Gobierno no busca mecanismos o no da salidas, no ofrece salidas, algunas muy tibias, por qué, ustedes tienen represados el Gobierno, el Estado, 2.456 solicitudes desde aquella época, desde el 20 de abril de 2016 que no

se han evacuado, eso es una prueba de que no se han buscado otros mecanismos, sí, se suspendió un decreto, una medida, una herramienta legal y hay que buscarle salidas, pero llevamos 2 años o año y medio y no se han buscado las salidas.

Finalmente quiero decir lo siguiente presidenta, sobre el proyecto de ley, al proyecto de ley no hay que mirarle solo el punto malo, lo malo hay que erradicárselo en el transcurso, en su trámite, apenas se está iniciando el trámite, ese proyecto de ley es el fruto o el producto de tres proyectos de ley que se acumularon y estamos totalmente de acuerdo, no hay que tramitar una ley para criminalizar las actividades mineras, ni más faltaba, y si eso lo trae el proyecto que debe llegar a la Plenaria donde estamos nosotros, porque está ahora en la Comisión Primera, ya salió para la Plenaria, ahí estaremos nosotros para actuar de conformidad y le pedimos tanto a la mesa minera aprovechando esta situación, a los alcaldes que tienen que ver con estos asuntos, que nos ayuden a mejorar y a sacar un proyecto de ley que de verdad sea bueno para la actividad, bueno para el país, sano para el medio ambiente, todo lo que tenga que ver alrededor de él, ya que el Gobierno –repito– no ha presentado y creo que ya viceministro, ustedes ya no van a presentar nada, este Gobierno ya se va a acabar, gracias a Dios, digo yo, y no nos presentaron la reforma al código minero.

De manera que, termino con lo que empecé, colegas, hay excesiva normatividad pero falta normatividad, entonces pongámonos al día en esto y ojalá el Gobierno, que tiene las herramientas, las herramientas en la parte social y si es cierto que existe ese tráfico por parte, tráfico de explosivos por parte de grupos al margen de la ley, que el Ministerio de Defensa... bueno, ese ministro no sabe, se le va a acabar el Gobierno y no supo que fue Ministro de Defensa, que actúe, que actúe pero no criminalicen, o mejor, no se estigmaticen a toda una comunidad que está esperando una solución a esto.

Presidenta, muchas gracias, le ofrezco excusas porque tengo que retirarme.

Con venia de la Presidencia, hace uso de la palabra, el doctor Jorge Ignacio Noguera, Vicepresidente de Asuntos Cooperativos de Gran Colombia Gold:

Bueno, qué es lo importante de esta sesión, lo primero es poner en contexto lo que está sucediendo con relación a la minería y le doy muchas gracias a esta Comisión, a los Senadores citantes, a usted por la oportunidad; quisiera empezar por algo que se comentó aquí, es cómo llega Gran Colombia Gold a los municipios de Segovia y Remedios, a Colombia, es mediante la apertura en licitación de la liquidación de la Frontino Gold Mines en el año 2009, que había estado en concordato durante 30 años, concordato y liquidación, y que había dejado de pagarle el sueldo a más de 1.500 empleados y la pensión a otros 1.500 pensionados

que no recibían su mesada durante más de 15 años tampoco, eso a través del proceso de licitación esta compañía ofreció pagar 480.000 millones de pesos, que era el valor equivalente al total de los salarios y prestaciones sociales y liquidaciones de esos 1.500 empleados, y adicionalmente la mesada o la conmutación de la mesada pensional de esos 1.500 pensionados que no recibieron su mesada durante más de 15 años.

¿Qué encontramos en ese año? se encontró un título invadido con 196 minas ilegales, un alto grado de contaminación por mercurio, trabajo infantil en las minas, falta de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, falta de pago de salarios en las minas que estaban trabajando en forma ilegal en el título y se empezó con un proceso que nosotros llamamos encadenamiento productivo de la pequeña minería, que fue básicamente la oportunidad para poder formalizar todas esas minas ilegales dentro del título, ese es un proceso que incluso hemos llevado de la mano con el viceministro, posterior a eso se expidieron los decretos de formalización minera y fue incluida la formalización dentro de la ley y hemos venido trabajando sobre el sendero de la Ley 685 del Código de Minas de firmar contratos de operación minera para poder formalizar a los mineros, el resultado hoy son 36 contratos de operación firmados con 2.500 mineros que antes eran ilegales, hoy legales dentro del título trabajando, 36, copia de esos contratos que nos lo han pedido últimamente fueron de hecho enviados a la oficina del viceministro para que viera con copia de las afiliaciones de esos empleados al Sistema General de Seguridad Social que hoy reciben un sueldo por trabajar dentro de esas minas y se cumple con la legislación; comparto también la posición del doctor González respecto a que tiene que haber una transición en el paso a la formalidad, no es fácil llegar a ser... o estar en la ilegalidad y al día siguiente que se firma un contrato pasar a la legalidad y tener que cumplir con toda la legislación.

Con relación al paro de Segovia, como compañía estamos de acuerdo con que la manifestación y la protesta es un derecho fundamental, pero también consideramos que otros ciudadanos en el municipio o en los dos municipios tienen derechos, hay niños, hay jóvenes, hay ancianos que tienen derechos, niños que no van al colegio desde hace 40 días, hay ancianos que no reciben su alimentación desde hace 40 días, empleados de nuestra compañía y de muchas otras empresas que están en los dos municipios que no pueden asistir a sus puestos de trabajo y se les viola el derecho al trabajo, nuestra invitación ha sido llegar a una concertación, estamos seguros que hablando se puede llegar a un feliz término a este paro en los dos municipios, hemos presentado y hemos trabajado de la mano con la Secretaría de Minas durante más de año y medio en propuestas para llegar a acuerdos con las seis minas que hacen parte de la mesa minera; finalmente presentamos

una última oferta digamos de formalización que dividimos en dos, para los pequeños mineros entregar por el mineral extraído 700 dólares por onza, eso quiere decir digamos alrededor de 300.000 pesos por castellano, que son 4.6 gramos y obviamente incluirlos nosotros asumiendo dentro de nuestro plan de manejo ambiental las responsabilidades ambientales, adicionalmente dándole asistencia técnica necesaria para que puedan llegar a la formalización y brindarle las condiciones necesarias para que puedan cumplir con la seguridad social, la seguridad industrial y todas las condiciones que establece la ley, con un contrato que les dé la oportunidad de recuperar sus inversiones. Para aquellas minas que tienen una producción superior a 80 onzas, eso es alrededor de 2.400 gramos, se ofreció una tabla que oscila entre los 450 dólares por onza y 720 dólares por onza, o sea, el 60% del precio internacional.

Creemos firmemente en que el diálogo y la concertación es el camino adecuado, lo que ha sucedido en estos 40 días en los dos municipios incluye la quema de dos casas de la compañía, el ataque a nuestras instalaciones, la voladura de un acueducto que abastece no solo nuestra operación y nuestras casas donde están nuestros empleados, sino dos barrios en los cuales viven más de 1.200 familias y esa no es la forma adecuada de llegar a un acuerdo, o sea, la violencia no puede ser la forma de tratar de presionar a un acuerdo, de tratar de presionar al Gobierno nacional o al Estado para poder obtener unas normas, el camino adecuado, pues el diálogo y en eso estamos, estamos abiertos al diálogo e invitamos, y estamos conscientes de que como compañía tenemos una responsabilidad en la región, hemos demostrado que a través del pago de impuestos legales, más de 800 millones de pesos mensuales a cada municipio se genera desarrollo, se genera educación de calidad y se dan buenos servicios a la comunidad y esta es la forma adecuada en la cual lo podemos hacer.

Interviene la doctora Victoria Eugenia Ramírez Vélez, Secretaria de Gobierno de la Gobernación de Antioquia:

Es el tema más importante. Bueno, para empezar es muy importante y agradezco a la Comisión Quinta que invite a la Gobernación de Antioquia en esta problemática, son 40 días muy difícil, en contexto quiero que sepa que la Gobernación de Antioquia ha estado al frente con la Secretaría de Minas y así mismo con un grupo interdisciplinario conjunto y coordinado conformado por, en cabeza del Gobernador de Antioquia, está toda la fuerza pública representada por el Ejército, la Policía, la Fuerza Aérea y la Armada, con organismos de inteligencia, la Sijín y el CTI y con fiscales de, La Dirección de Fiscalías dirigidos del Fiscal General de la Nación y la Fiscalía Antibacrim, tenemos un Fiscal en el territorio permanente y dos Fiscales radicados en Bogotá y así mismo en Antioquia antiterrorismo y así mismo en bandas criminales.

Estos dos municipios viendo la problemática en la minería tenemos un flagelo superior que allá actúan las bandas delincuenciales, hay clan del golfo, el ELN y fuera de eso Segovia y Remedios están en medio del proceso de paz con una zona de concentración hoy ciudadela donde está las Farc, allí esto, todo esto conjuga, por lo tanto el Gobernador desde hace un año y medio tenemos consejo de seguridad departamental, cada 8 días se toca el tema, fuera de eso desde que empezó el paro, la movilización pacífica, se apoyó en un principio toda la protesta bajo el mandato constitucional y cuando trascendió y pasó a otro tono se verificaron los derechos humanos donde en esta comisión y en el consejo de seguridad tienen presencia permanente la Procuraduría General de la Nación y el Defensor del Pueblo, para agregar y mirar la situación en Segovia y Remedios, se constató con la Defensoría del Pueblo que el Esmad no tiene armas, tiene es unas armas especializadas de gases lacrimógenos que es contra disturbios, ¿por qué se llevó allí? Porque son más de 60.000 pobladores bajo un paro armado que hay 700.000 personas donde hay fuertemente reclutamiento de niños y niñas, todas las actuaciones del Esmad han sido solicitadas en justa medida y además se han garantizado por la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría con presencia permanente, ¿qué quiere decir? los hechos sucedidos de tomas de escuelas han sido generadas por estos grupos al margen de la ley y por previa solicitud de las alcaldías municipales de Remedios y Segovia, el Esmad ha entrado a salvaguardar los derechos de los niños, las niñas y la población.

Igualmente cuando ha actuado el Esmad es porque han cerrado las vías de acceso en los municipios generando una violación de los derechos humanos de toda la población de carácter general, se pierde el derecho a la movilidad, el derecho a la educación, el derecho al empleo, el derecho a una convivencia y a una movilidad, todos los establecimientos públicos han sido amenazados, aquellos que han descatado las órdenes de estas bandas han sido amenazados y si han vendido una bolsa de arroz, como pasó hace 3 días, les han colocado explosivos y han detonado, los muertos allí ocasionados – los que sustentan el abogado de la mesa– uno fue un hecho aislado por microtráfico constatado por la Fiscalía General y dos generados porque ellos mismos manejaban los explosivos y se autoagredieron, nada tiene que ver armas y eso; además, este paro armado y el paro minero están siendo vigilados por alta tecnología, tipo drones, tenemos cuatro drones con la presencia de la Fiscalía General, recogiendo evidencias contundentes que se están siendo entregadas a los fiscales antiterrorismo, antibandas criminales y hoy hay operaciones construidas para contrarrestar este flagelo.

Pero como estamos en armonía en el diálogo y la Fiscalía está en el consejo, ese día se decidió que se le da prioridad a los diálogos de concertación a la

mesa minera para después continuar contrarrestar este hecho.

Quiero dejar en nombre del Gobernador, claro que la gobernación está al frente en los diálogos con la minería ilegal, pero que también estamos al frente controlando el paro armado y que se tienen las pruebas contundentes con cadena de custodia, con grabaciones y con inteligencia evidenciando con policía judicial cada uno de estos hechos, o sea que estos dos municipios no solamente es un paro de la legalidad, sino que tenemos inmerso conjugando allí varios actores que hay que contrarrestar, por eso este paro minero y paro armado, están conjuntamente la secretaria de gobierno con los organismos de inteligencia apoyando al Ministerio de Minas, apoyando a la Secretaría de Minas, a Corantioquia, a la empresa y a los mismos mineros, salvaguardando los derechos fundamentales, y además hay una mesa de garantías departamental donde los mineros están allí y están con la Procuraduría, derechos humanos.

A continuación, interviene el honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Simplemente es una problemática que se veía venir, por eso en el Plan Nacional de Desarrollo aprobamos nosotros los subcontratos de formalización minera y la sesión de áreas, hoy la dificultad más grande es que Antioquia tiene millón 90.000 hectáreas tituladas, de las cuales solo se está explotando el 1% o el 2%, o sea, hay mucha área titulada que no se está explotando y simplemente se está dejando ahí, lamentablemente para especular en la bolsa, porque esas compañías y una gran cantidad de dinero especulando en bolsa por fuera, quitándole la posibilidad a los mineros tradicionales de trabajar, nosotros colocamos ahí viceministro hasta el 30% que podían entregar y las compañías que están haciendo, entregan un titulito, le solucionan el problema a 10, 15, 20 personas y ya creen que cumplieron el Plan Nacional de Desarrollo, nosotros tenemos que buscar es cómo solucionar eso.

Se habla de que hay que dar seguridad jurídica, pero la seguridad jurídica no solamente para las compañías mineras, para los TLC, para los países que nos importan y nos entregan todos los productos dejando al colombiano sin la posibilidad, sino que hay que buscar la seguridad jurídica también para el colombiano, para esos mineros tradicionales y ancestrales que llevan más de 500 años haciendo la actividad y que lamentablemente hoy no lo puede porque no tienen en dónde, porque no tenemos los procesos de formalización y porque este Congreso, no este el de la actualidad, pero el Congreso desde el año 2001 es el culpable de todo con la Ley 685, pusieron a competir al minero ancestral y tradicional que catea, que va y mira dónde hay una mina a punta de azadón y a punta de barra, con las grandes compañías en el mundo que tienen satélites y sabe dónde está el oro y que además en un momento dado hablan de que

tenían hasta personas en los mismos gobiernos con la información y que se la entregaron a estas compañías para poder titular, no hubo una socialización en el año 2001 para que el minero colombiano, ese minero tradicional tuviera la posibilidad.

Entonces, hoy lo que tenemos que hacer es buscar soluciones, yo le digo a la mesa minera, miren, hacer la ley ya es imposible, exigir la ley ya es imposible, pero que empecemos a tramitar, mire, hagamos un acuerdo con las compañías que ellos hoy dicen que van a dar la posibilidad de dar los subcontratos de la formalización, lleguemos a ese acuerdo, eso sí, con la condición de que este Congreso empiece a mirar cómo vamos a reformar y a organizar ese código de minas, porque es que si exigen que hoy se cambie la ley es imposible, eso tiene que tener unos trámites, tiene que tener unos debates que se deben dar, entonces es simplemente que nos pongamos cada uno en nuestra posición y aquí lamentablemente quien está en el medio es la población y los alcaldes, este Congreso ha sido el culpable, cómo entregan los títulos desde el Gobierno nacional o en la delegación de Antioquia o en la parte de Antioquia y los que tienen que ir a hacer el amparo minero y a ejecutar son los alcaldes, eso tiene que empezar a cambiar, o sea, si se entrega el título desde el Gobierno que haga el amparo también el Gobierno, que nos ayude, pero un alcalde que no tiene hoy la facultad tiene a todo un pueblo encima simplemente porque nosotros en este Congreso hacemos las leyes de manera equivocada, nosotros en este Congreso.

Entonces ¿qué es lo que tenemos que hacer? una reflexión, invito a la mesa minera, mire, hoy está perjudicado todo el pueblo, invité a las compañías, venga, acerquémonos, así no ganemos del todo hoy, pero venga acerquémonos porque necesitamos es la solución ya a este problema que está poniendo a la gente a aguantar hambre y el compromiso de que nosotros en este Congreso vamos a empezar a estudiar y a sacar ese código de minas que beneficie a todos, que beneficie a las compañías mineras y que beneficie a los mineros tradicionales y ancestrales, pero no vaya a creer que teniendo de millón 90.000 hectáreas hoy tituladas, explotando 10 o 12.000 vamos a tener la solución, no, porque el país está perdiendo, es que el país debiera de tener ese millón 90.000 hectáreas en explotación para que tengamos regalías, para que tengamos recursos, pero ahí los únicos que están ganando son las compañías multinacionales especulando en la bolsa, en la bolsa internacional, plata que no le llega ni un peso al Gobierno colombiano; entonces, ese error hay que rectificarlo y cómo lo rectificamos, con un código de minas y diciendo a las compañías multinacionales que hay que ceder un poco y a los de la mesa minera que también hay que ceder un poco para que saquemos adelante y solucionemos el problema del paro minero.

Como citante al debate, interviene, con la venia de Presidencia, el Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Vamos a tratar presidenta de ser breves, sé del afán de todos de concluir con alguna cosa importante esta convocatoria que he acompañado al Senador Juan Diego Gómez para hacerla. Me parece muy importante todo lo que aquí se ha dicho, uno cada vez aprende más escuchando a todas las personas que intervienen, desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista administrativo, desde el punto de vista minero, las autoridades locales y de la autoridad nacional, a los Congresistas, a los que son de otras latitudes y a los que son del departamento de Antioquia, ellos conocen más que nadie lo que pasa en su territorio, aquí en esta Comisión hemos defendido siempre a los pequeños y yo me atribuyo esa defensa siempre porque en los otros temas que tienen que ver por ejemplo la agricultura, hemos defendido a los pequeños productores de leche, a los pequeños avicultores, pensamos que son en la cadena los que más tenemos que defender y esta no va ser la excepción, creemos que hay que defender a ese pequeño minero, a ese minero artesanal o ancestral, el problema radica es que ante la falta de legislación y no voy a repetir mi discurso porque yo creo que mis colegas deben estar aburridos, yo vengo vaticinando hace muchos años que no tendremos Código de Minas y terminaremos este periodo legislativo sin Código de Minas; Representante Gallón, no le eche la culpa al Congreso, yo sé que usted tiene muy buena intención en esa afirmación, pero le quiero decir, es que la facultad de compilación la tiene es el ejecutivo, nosotros si quisiéramos no tenemos la posibilidad de presentar ese código de minas, porque cuando se trata de código, de un tema tan voluminoso, importante, técnico, la ley le ha dicho, es el ejecutivo quien debe presentarlo porque es quien tiene las herramientas y aquí la culpa se la echamos no solamente entonces al ejecutivo, sino también a la Corte Constitucional que en su momento tumbó un Código de Minas que aquí habíamos sacado pero que infortunadamente por no haber hecho la consulta previa se fue al piso y hoy tenemos una colcha de retazos, legislamos de a pedacitos, el Gobierno nacional expide decretos y la Corte Constitucional se los tumba aduciendo que tienen ellos de pronto facultades y terminan ellos legislando y legislando mal, permanentemente como lo viene haciendo la Corte Constitucional, pero repito, no voy a volver a entrar en esa temática, estamos pues frente a una situación muy complicada; eso ha conducido a que la minería, que ojo pues que aquí tenemos todos que convertirnos es en socios, no en enemigos, muchos quisieran que en el país no se hiciera minería, yo respeto la parte ambiental, pero muchos quisieran es acabarla por completo y entonces es ahí donde uno tiene que decir, minería hay que hacerla pero bien hecha, lo que ocurre es

que son tantos los actores y tantas las dificultades que hoy casi que estamos promoviendo es la minería ilegal, una persona que quiera hacer minería bien hecha, llámese pequeño, mediano o grande tiene que ir a buscar la licencia ambiental, tiene que lidiar con la procuraduría ambiental, tiene que ir al Ministerio de Minas, a la Agencia Nacional Minera, tiene que buscar toda suerte de permisos, tiene que ir a pleitear con el Ministerio de Trabajo para que no haya explotación de menores, tiene que tener todos los cuidados ambientales de no utilizar cianuro, mercurio, tiene que pagar impuestos y como no hay una legislación, una seguridad jurídica, la gente dice, acaso yo soy bobo, no pido permiso, hago la minería, que no se me venga nadie de la comunidad a pedirme permiso porque se las va a ver conmigo y entonces hoy la minería infortunadamente en el país lo están haciendo de manera ilegal, no nos digamos esa mentira, infortunadamente, esa es la realidad; ¿cómo se evidencia eso? en que más del 80% del oro que se comercializa en el país es ilegal, o de unas fuentes no provenientes de los títulos o de las licencias que legalmente ha expedido el Gobierno nacional.

El Senador Robledo decía una frase que yo la tengo grabada, y es que el sol debe salir para todos y eso es válido, para los pequeños, para los medianos, para los grandes, para todos debería salir el sol, el problema es que ni siquiera para los grandes está saliendo el sol, ni para los medianos, ni para los pequeños, porque los pequeños están sometidos –como en muchas partes lo estamos viendo– a grupos armados que los están sometiendo, esa cifra que hablaba el viceministro me dejó más preocupado todavía, la proliferación de pequeños, esa cifra de 8.000 que no corresponden a registros que están ya fallecidos o de personas, cédulas inexistentes, o de muchos que están prestando su cédula para que allá se haga el registro de las ventas del oro, yo creo que hay que advertirle a esos compatriotas que no se equivoquen porque aquí ya vamos a legislar en el tema de la ilegalidad y de pronto puedan verse involucrados por prestarse a facilitar una cédula a un tipo penal que no quisiéramos verlos, hay que proteger a los pequeños, yo estoy de acuerdo con ello, hay que darle todas las herramientas, hay que flexibilizarla, hay que hacer lo que decía el director de Corantioquia, facilitarle los procedimientos ambientales, que los trámites en el Ministerio de Minas sean distintos para el pequeño que para la gran multinacional, por supuesto que eso hay que hacerlo, hay que facilitar las cosas si queremos hacer la formalización, pero quedo más preocupado todavía viceministro, aquí analizábamos el tema del presupuesto, yo no sé ustedes cómo van a hacer para cumplir con todos estos compromisos cuando les quitan toda la cantidad de recursos que a ustedes le disminuyeron el Presupuesto General de la Nación, si no le contamos al Gobierno nacional que está pasando esto en las comunidades, que ellos ya lo están

viendo con toda la problemática social que existe en municipios como Segovia y Remedios, que se requiere hacer una formalización, que necesitan recursos de gente de manera permanentemente allá que puedan atenderlo y si no le dan esa herramienta y no le dan los recursos, difícilmente van a poder ustedes avanzar en esa dirección.

Se habla nuevamente de unos convenios, viceministro, yo aquí tengo un listado de convenios que ustedes han hecho, el Convenio 027 de 2007 entre Ministerio de Ambiente, Ministerio de Minas, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría, el Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas), con el objeto de sumar esfuerzos humanos, técnicos y logísticos para el diseño e implementación de estrategias tendientes a la prevención, detección y sanción que permitiera la erradicación de la minería ilegal en el territorio colombiano, repito, del año 2007; convenio 102 y 181 del 2011, entre el Ministerio de Ambiente, Ministerio de Minas, la Policía Nacional, con el objeto de desarrollar acciones de prevención y control de la explotación ilícita de minerales y fortalecimiento de la capacidad institucional; el Convenio 196 de 2014, para sumar esfuerzos entre las partes prevención y control de la explotación ilícita de materiales mediante el uso de la capacidad de aerofotografía, reconocimiento aéreo entre el Ministerio de Defensa, la Fuerza Aérea y el Ministerio de Minas; Convenio 277 de 2015, para aunar esfuerzos entre el Ministerio de Minas y Energía, la Policía Nacional, para articulación y desarrollo de actividades helicoportadas; la Resolución 9225 del 3 de noviembre de 2015, mediante la cual el Ministerio de Defensa creó una unidad para apoyar las labores de contrarrestar los efectos nocivos de la explotación de minerales, en fin, toda una suerte de convenios que uno dice, y qué resultados están entregando, si estos no han sido efectivos y no hemos sido capaces de contrarrestar esa minería ilegal, no sé si un nuevo convenio pueda darle solución de una manera definitiva, porque estoy de acuerdo con lo que usted dice, no se trata de solucionar un problema de un paro, es de solucionar un problema del país, hoy evidenciado en Segovia y Remedios, pero que es un tema nacional que quisiéramos definir de una vez, y el Gobierno nacional debería promover prontamente no solamente la mesa de concertación que hay que apoyarla y hay que procurar que ustedes no se levanten de la mesa, que sigan trabajando, que busquen por las vías del diálogo, de la comunicación y la diplomacia unos resultados, sino buscar, viceministro, que se cree ya la comisión redactora del Código de Minas, quizás no lo veamos en esta Comisión, quizás no lo veamos en este periodo legislativo, pero que sea una tarea ya no de Gobierno si no de Estado, cosa que para el año 2018 el país pueda tener la idea que ya viene la solución definitiva a una problemática que se va a replicar en muchas partes del país, si no le ponemos una solución definitiva.

También como citante, interviene la Senadora Nora María García Burgos:

Yo quiero ya como para terminar, ir terminando, se ha comentado, ya todos los problemas se han ventilado acá, ya ustedes expusieron todo lo que les está hoy preocupando, yo tengo tres recomendaciones muy específicas que quiero que me permitan leerlas para que queden bien claras, la primera recomendación, unificar la reglamentación minera y ambiental para reducir la proliferación de normas y establecer una regulación con vocación de permanencia, se deben integrar lineamientos de la Corte Constitucional.

Mi segunda recomendación, aumentar los niveles de conocimiento de los mineros informales mediante la implementación de programas incluyentes de formación técnica y profesional, vice, y aquí se necesita, esto necesita recursos, lo decía ahora el Senador Luis Emilio Sierra, hace 15 días creo que fue, que debatimos el próximo presupuesto del Ministerio de Minas para el año 2018 y para poder llevar a cabo esta recomendación necesitamos recursos.

Hay otra recomendación, articulación institucional, particularmente de los sectores de minas, interior y defensa, para desarrollar las políticas de lucha contra la minería criminal, sin afectar a las poblaciones mineras locales e implementar programas de formalización minera, que también quiero reconocer el trabajo que está haciendo la doctora Silvana en este tema de la formalización, sabemos que a los que estamos hablando de títulos por el problema del Consejo de Estado todo eso se ha represado, pero sé que con el trabajo suyo ya hemos ido avanzando.

Y por último, hacerle un llamado al Ministerio de Medio Ambiente, este no solamente es un problema de ustedes Ministerio de Minas, este es un problema también ambiental, la minería afecta el medio ambiente y si no trabajamos juntos no podemos lograr una minería como todos lo queremos.

Con la venia de Presidencia, el Senador Juan Diego Gómez Jiménez, manifiesta:

Yo quisiera antes de avanzar, me quedó una duda, ¿cuántos son los mineros de Segovia y Remedios, los que están representados en la mesa minera?, ¿cuántos son los mineros que están representados en la mesa minera? O sea, en total cuántas son las personas que están alrededor de esa problemática, familias ¿y en total de cuántos mineros estaríamos hablando allí en ese caso? Aproximadamente, por supuesto; 15.000 familias ¿aproximadamente? ok.

¿Y en total en Segovia y Remedios la población minera cuántos son? aproximadamente alcaldes

Bueno, no, es porque yo, dentro del contexto histórico que quería hacer es que, quiero que le quede muy claro a los integrantes de la mesa minera y a ustedes alcaldes que los veo con

preocupación por la situación que tienen, que este Congreso y esta Comisión Quinta del Senado y personalmente he acompañado siempre los procesos de los pequeños mineros, siempre lo hemos hecho, incluso el doctor Carlos Cante –que no me deja mentir– puede certificar que en el año 2013 hubo un gran paro minero, un gran paro que taparon la vía en Tarazá y en Cauca y en ese momento servimos como mediadores para poder liberar el asunto, para poder superar esa situación que tenía que ver con diseñar un protocolo para la aplicación del Decreto 2235 que era el decreto que establecía la destrucción de maquinaria; y en ese paro tuvimos un anécdota presidenta, una cosa curiosa, cuando llegábamos a las discusiones con los representantes mineros apareció un señor, no recuerdo el nombre, o sí lo recuerdo, pero me abstengo mejor de mencionarlo, y el tipo decía, es que nos tienen que proteger a los pequeños mineros, ¿y ustedes son pequeños mineros? sí, yo soy un pequeño minero, tengo tres retiros, un pequeño minero, y en ese momento la discusión era por la itinerancia de esa minería, que era, ir haciendo un daño ambiental acá, explotar el mineral, ir haciendo otro daño ambiental acá, explotar el mineral, ir haciendo otro daño ambiental acá y explotar el mineral. Y yo con eso lo que les quiero decir es que, existe la mejor intención, que en Colombia se ha tenido la mala costumbre de creer que pensar diferente es tener que actuar violentamente y en eso yo no comparto ni las intervenciones violentas, ni la participación de grupos armados, ni la intervención violenta que se ha hecho contra la población, ni el tema de las amenazas al comercio, ni desescolarizados los estudiantes, ni las amenazas al transporte, creo que están lejos de los intereses y lejos de la honorabilidad de los mineros ancestrales y artesanales, yo no creo que los mineros ancestrales y artesanales tengan que utilizar mecanismos y dispositivos explosivos para hacerse entender, eso no tiene ninguna presentación, y permitir que esos grupos armados o los delincuentes o dos o tres bandidos que al final lo que termina pasando en una intervención de estas, participe y avale las decisiones o articule la negociación de alguna manera así sea tras bambalinas, deteriora la imagen señores alcaldes de sus municipios y por supuesto se le pone un componente bastante incomodo a la mesa minera, y un componente incomodo en la medida en que una intervención armada nos lleva claramente a la anarquía, que en un caso de esos cuando un paro es armado lo que hay que hacer es controlar a los delincuentes y después sí entrar a intervenir las dificultades mineras que tengamos, porque yo sí no creo que uno pueda resolver temas de fondo minero cuando hay hechos de violencia en el medio, y en eso yo secretaria, ¿qué se me hizo la Secretaria de Gobierno, la doctora María Victoria? ¿Se fue? bueno, y en eso creo que es muy importante y muy valioso que la Gobernación de Antioquia siga en esa línea de identificar quiénes le han puesto violencia y quiénes le han puesto

vandalismo a esta protesta, que en la medida en que sea una protesta pacífica hay que respetarla y hay que protegerla como es derecho fundamental y que nosotros estamos de acuerdo con eso.

Secretaria, estaba haciendo referencia a usted en ese tema. Desde la óptica, ¿qué hemos visto? existe la mejor voluntad y así como lo ha manifestado la presidenta que se nos adelantó, esta Comisión quiere designar un grupo de Senadores que haga parte de esa comisión, una Comisión Accidental o una comisión de acompañamiento a esta problemática, porque creemos que vale la pena revisarlo y por supuesto que para nosotros es muy importante entender sus preocupaciones, entender las dificultades de los mineros y una cosa muy importante, que yo creo que esa, si ustedes me preguntan a mí, yo no la negociaría, un censo minero, porque no nos pueden seguir diciendo, el coco, los mineros, los mineros ancestrales, los mineros artesanales, los pequeños, tal, identifiquémoslos, pongámosle cara, carne y hueso, para que sepamos de qué estamos hablando y que no pase –como lo mencionaba el viceministro hace un rato– que probablemente un ciudadano tenga un título minero que no explota, pero tenga un entable en un título que no es de su propiedad o que está haciendo una actividad lesiva para el ambiente y lesiva para la economía también, porque claro, si estamos hablando de minería de subsistencia, de pequeña minería y de minería ancestral, yo sí creo que es muy importante permitir que los mineros hagan minería, claro que sí, y siempre ha sido la visión y las áreas de reserva especial que tiene la Agencia Nacional de Minería tiene opciones que me imagino que luego las van a implementar doctora Silvana, en abrir esos espacios y permitir que se titule para esos pequeños y para esas personas que puedan desarrollar su actividad económica; pero cuando yo me meto un poco más allá y en un problema similar como lo que ocurrió en Buriticá, uno encuentra que un solo minero tiene participación en 4 o en 5 o en 10 entables y, claro, es correcto que tenga el derecho a subsistir de ahí, la minería es un negocio, que tenga derecho a desarrollar su empresa, que tenga derecho a ser factibilidad, pero no hay derecho a que uno participe en 4 o en 5 entables para decir que está en la minería de subsistencia, que también creo que es un poco señores alcaldes y señores integrantes de la mesa minera, sincerarse, poner digamos cartas sobre la mesa para buscar soluciones, que nos permita encontrar caminos de diálogo y caminos de discusión.

Y por último, Proyecto de ley número 169, ese proyecto de ley como lo mencionó el Senador Ernesto Macías, es un proyecto de ley que proviene de tres iniciativas, una iniciativa del Centro Democrático que quería establecer el delito de ecocidio y sancionar con cárcel el daño ambiental, así se llamaba; un proyecto de ley presentado por el Ministerio de Defensa que al final fue el

que absorbió a los demás porque tenía informe y concepto favorable del Consejo Nacional de Política Criminal, que es una entidad que funciona en el Ministerio de Justicia y del Derecho y que es la que define cuándo se van a modificar penas o se van a tipificar nuevas conductas o se van a realizar ciertas situaciones en torno a eso, y ahí en ese proyecto de ley... ¡ah! bueno, y un tercer proyecto de ley, que fue un proyecto de ley que presentamos un grupo de Congresistas, aproximadamente 80, de una fundación que se llama "International Caucus Conservation", que era un proyecto de ley que buscaba simplemente sancionar la extracción ilícita de minerales y que traía un elemento que era novedoso para nuestro gusto y que se debería rescatar en este proyecto de ley, y es que el daño ambiental no se dejaba como una responsabilidad subjetiva como a manos del funcionario que lo tenía que sancionar, sino que se sancionaba el uso de los recursos naturales para la extracción ilícita de minerales, ¿por qué? porque cuando uno se enfrenta a ciertas situaciones, por ejemplo, hay una afectación en una cuenca hídrica en una fuente en el cauce de un río, el daño ambiental ahí doctor Alejandro hay que contratar buzos y si de pronto cae un aguacero eso no lo alcanza a medir absolutamente nadie y es un tema que se presentaba y era problemático.

Sobre ese proyecto de ley, que me lo han adjudicado a mí, que me han dicho, incluso Mauricio Gómez que hace parte también de la mesa minera del Bajo Cauca ha insistido en que el proyecto de ley es mío y que yo quiero meter a la cárcel a los pequeños mineros, de ninguna manera, nosotros queremos identificar a los pequeños mineros y a los mineros ancestrales, definir y proteger a los barequeros, viceministro como usted lo planteó, con los controles que eso tiene y por supuesto que quienes ya no estén, ni en una parte de la actividad minera, ni en la ancestral, ni en la pequeña minería, ni en la minería de subsistencia, pues tendrán que enfrentarse a las sanciones penales, claro que sí, pero no es que hoy nosotros queramos criminalizar la actividad de ustedes, de ninguna manera, hoy lo que queremos es tener una línea base que nos diga, mire, en Segovia hay 15.000 mineros ancestrales, en Remedios hay 20.000 mineros ancestrales, cómo los protegemos y cómo hacemos una legislación para ellos, pero eso sí, para cumplir la ley, para cumplir la normatividad ambiental y para cumplir la normatividad minera, pagar impuestos, prestaciones sociales y no contribuir y en esto quiero, yo peco por sincero, y en esto quiero contribuir para eliminar la economía ilegal que se mueve alrededor de la minería, independientemente que uno sea formal, informal, ancestral, o como sea y ustedes saben lo que pasa con los carpenteros, y usted sabe lo que pasa con la compra de oro y ustedes saben todo lo que viene sucediendo alrededor de esto.

De manera que, señor viceministro, la citación de este, era un foro debate para permitir que todos hablaran, era un elemento y una herramienta que queríamos tener acá en la Comisión para que los funcionarios del gobierno departamental, la delegación minera de Antioquia, la doctora Liz que ha hecho un trabajo incansable, que le ha puesto el pecho a esta situación, los señores alcaldes, los representantes de la mesa minera, representante de la empresa, de la Asociación Colombiana de Minería, la corporación ambiental, nos ilustraran un poco de dónde y cómo estaba la situación de la dificultad, porque yo creo y soy partidario, que no resolvamos el paro, yo quisiera señor viceministro que usted nos ayude con su conocimiento y con la buena voluntad de los mineros y de la Gobernación de Antioquia, a que tengamos una solución, no vamos a ampliar o aplazar el paro, simplemente levantamos ya y quedamos en 6 meses, en un año o en año y medio con la misma discusión, pero eso requiere también que ustedes nos ayuden señores representantes de la mesa minera y los mineros de los municipios que se encuentran allá haciendo sus negociaciones, en que tenemos que poner sinceridad, que tenemos que volver transparente una parte en dónde están esos mineros, dónde están sus entables y cómo van a comprometerse a seguir una normatividad, que bien pudiera ser gradual, pero que empecemos de una vez a ponerle el sello de legalidad, porque de lo contrario lo que vamos a terminar es generando una economía ilegal que termina por deteriorar la imagen de los mineros, termina por tener intervenciones de la fuerza pública como las que hemos visto de manera lamentable y generamos un ambiente muy negativo para la minería en todo el país.

No en vano los alcaldes del suroeste rechazan completamente la minería, pero no se les ha explicado doctor Alejandro a los alcaldes que, yo a todos los que veo que rechazan la minería siempre los veo con un dispositivo de estos en la mano, siempre, siempre, son los más, tienen cuentas de twitter, tienen cuentas de Facebook, de todo y las operan desde el celular ¿y ustedes saben qué porción de minería es esto? el 100% de este aparato es minería, de manera que habrá que buscar los mecanismos en que encontremos un entendimiento, que trabajemos en una minería bien hecha, que la trabajemos en los sitios donde se permita y que la trabajemos también doctor Alejandro de la mano de las Corporaciones Autónomas, de la mano de las demás autoridades ambientales en los escenarios que corresponda; y decirles que la alcaldesa de Remedios me pidió la información porque nos van a mandar la propuesta, o una de las propuestas que tienen ellos sobre la Ley 169 y estamos dispuestos a escucharlos, puede que no podamos modificar todo lo que ustedes quieran pero estoy seguro que podemos incluir y abrir un espacio para discutir con los pequeños mineros y que no sientan que es una represión ni mandada por nadie, ni sacada del sombrero, ni inventada, ni mucho menos, sino

que busquemos cómo depurar cada día más esa economía ilegal de la minería, que ha sido ancestral en Colombia y que para quienes no lo conozcan la campaña libertadora y la independencia, lo que lleva Colombia de 200 años de independencia, se financió en gran medida con esos títulos mineros y esos registros de propiedad privada en minería en el territorio nacional.

De esa manera presidenta, perdón, ya volvió el presidente, de esa manera presidente le pediría el favor que, bajo la potestad de la Mesa Directiva deleguen 2 o 3 Senadores que puedan hacer parte integrante de esta discusión y que ayudemos a abrir el debate cuando corresponda y hacer los aportes que sean necesarios para encontrar una salida, no al paro minero, sino a la problemática minera que tienen los colombianos.

El Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Presidente de la Comisión, comenta:

Estamos aquí con la Vicepresidenta, la doctora Daira, revisando el tema para la subcomisión, de manera que de acuerdo al artículo 66 de integración y funciones, por favor señora secretaria leerlo, creamos la comisión y ustedes dirán quiénes quieren hacer parte de ella, lógicamente el Senador Luis Emilio, el Senador Juan Diego, la Senadora Nora, los tres citantes, el Senador Ernesto Macías, bueno, entonces los 4, me parece bien, pero leamos según la solicitud de la Vicepresidencia.

La señora Secretaria, señala:

Comisiones Accidentales. Artículo 66. *Integración y funciones.* Para el mejor desarrollo de la labor legislativa y administrativa, los presidentes y las mesas directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar comisiones accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

El señor Presidente de la Comisión, manifiesta:

Entonces con base en eso, la Mesa Directiva va a conformar esta comisión de los Senadores que hemos nombrado y quiero felicitarlos a los Senadores citantes por este importante debate, creo que ha sido muy importante para el país.

– El señor Presidente, da por terminado el debate, y agotado el Orden del Día, levanta la sesión, y convoca a los miembros de la Comisión para el día miércoles 30 de agosto de 2017, a las 10 de la mañana, para realizar el debate de control político sobre Empopasto, planteado por el Senador Guillermo García Realpe.

